

41

Libro de actas de las sesiones cele-  
bradas por el Ayuntamiento en el año 1917





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Serie 1



Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 1º de Febrero de 1917.

Presidente  
D. Eusebio Caballadas  
Concejales  
" José Valdemorales  
" Antonio Vilas  
" Eduardo Soriano  
" José de Blas  
" Miguel Martínez  
" José Ramírez  
" Sinfonius Vall  
" Pedro Vilas  
" Manuel Navarro  
" Martín Moyano

Buena villa de Lebrija el dia once horas del  
día primero de Febrero de mil novecientos diez y siete  
previa convocatoria en forma, se reunieron en sesión  
extraordinaria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-  
torial, los señores del Ayuntamiento que se esperan al  
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Caballadas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente,  
dando principio con la lectura de la anterior que fue apro-  
bada. Acto seguido, el Sr. Alcalde, hizo presente a la Corpora-  
ción, que conforme se esperaba en los papelitos de conve-  
catoria y en consonancia con lo dispuesto en la ley de 8 de  
Febrero de 1877, debía proceder hoy a la formación  
de las listas electorales, para Comisionarios en la elección  
de Senadores. Informada la Corporación y previa lectura  
por el Sr. Secretario del art. 25 de citada ley y teniendo a la  
vista el padrón vecinal, los repartimientos de Matica y  
Urbanía, la Matrienda de subsidio industrial y los autos  
antecedentes relacionados con los demás impuestos de ca-  
racter directo, recordó proceder a la formación de las  
referidas listas, en la forma siguiente. -

#### Senadores del Ayuntamiento

D. Eusebio Caballadas y Moyano, D. José Ramírez Díaz, D. José  
Valdemorales Cuevas, D. Manuel Navarro Hidalgo, D. José Muñoz  
y Sanchez-Bueno, D. José Blas Capelo, D. Pedro Vilas  
Navarro, D. Esteban Saco Blas, D. Martín Moyano López,  
D. Sinfonius Vall y Lengue, D. Gregorio Prada y Sanchez  
Toledo, D. Antonio Vilas Navarro, D. Lorenzo Calvo de Mora  
y Calvo de Mora, D. Mariano Villalva Rubio, D. Luis Iglesias  
Soria Mora, D. Eduardo Serrano Muñoz, D. Miguel Martínez



Cuevas, D. Fulgencio Calvo de Mora y Portos, D. Tomás Calvo y Domínguez,

### Mayores Contribuyentes

D. José Gómez-Rosado y Silveira, D. Manuel Domínguez Bobadilla, D. Antonio Bermúdez y Gómez-Bravo, D. Mariano Meléndez y Gómez-Bravo, D. Juan del Campo y López-Ariza, D. Francisco Bermúdez y Rodríguez, D. Ricardo Niballo y García-Cuevas, D. Ricardo del Campo y López-Ariza, D. Diego del Campo y López-Ariza, D. Rafael Solano y Gómez-Bravo, D. Luis Domínguez Gómez-Bravo, D. Feliciano Gómez-Bravo, Martín de la Mata, D. Francisco Bermúdez López, D. Joaquín Gallego Vaqueiro, D. Antonio Luis Bermúdez Fernández, D. Vicente López-Villalobos, D. Antonio Fernández Fernández, D. Rafael de Silveira Pote, D. José Sánchez-Arevalo y Arana, D. Angel Nieto Valverde, D. Pedro Díaz-Madrizoso y López de Ayala, D. Juan Bermúdez y Rodríguez, D. Leopoldo Martínez de la Mata, D. Pedro Benito Cisillo, D. Leandro Pérez Jiménez, D. Luis Obieta Quintana, D. Alberto Villanueva y Martínez, D. Celedonio del Campo y Tierno, D. Modesto Seco Rodríguez, D. Manuel Bermúdez Rodríguez, D. Santiago Salomón y García-Cuevas, D. Francisco Fernández Sánchez, D. Virgilio García-Mora, D. Blas Seco Galván, D. Vicente Domínguez Coronado, D. Antonio Pisano Muñoz, D. Juan Pedro Pisano y Pisano, D. Valentín Gimeno Seco, D. Antonio Luis Otero y Valverde, D. Luis Morán Gómez, D. Juan Ruiz y Sánchez-Arevalo, D. Leopoldo López-Villalobos, D. Vicente Rabalay García-Mora, D. Cambio Rabalay García-Mora, D. Segundo Arias Álvarez, D. Vicente Pérez Seco, D. Antonio Fernández Kapatería, D. Antonio Valverde y Valverde, D. Leandro Pérez Seco, D. Facundo Arias Martínez, D. Francisco Otero Valverde, D. Alfonso Sánchez Arevalo, D. Emilio Niballo y Calvo-Prado, D. José Valverde y García-Mora, D. José Lanz Martínez, D. Ramón Gallego Arevalo, D. Antonio Nieto Arevalo, D. Mariano Niballo Simancas, D. José Palomo y García-Cuevas, D. Víctor Murcia y López, D. Fermín Cuevas Simancas, D. Manuel Caballero Ruiz,



2

D. José Leclerma López, D. Francisco González Gómez,  
D. Fernando Orón y Muñoz Conde, D. David Gallego y  
Oliver-Romero, D. José Mora Gil, D. Cervante Mora Gil,  
Miguel Sáez Conde, D. Exequiel Valverde y García-Mora,  
D. Bonifacio Nieto Arevalo, D. Román Gallego Caballero,  
D. José Sáenz Valverde, D. José Capilla Prado, D. Segundo  
Vilaplana Vall, y D. Juan del Río Quintana.

Ultimadas en esta forma las listas de electores expuestas,  
se acuerda por unanimidad, que se saquen dos ejemplares  
de ella, uno, para exponerla al público en los sitios de con-  
tención de esta localidad, y otro, para remitirlo al Sr.  
Gobernador Civil de la provincia y se publique en el Bo-  
letín Oficial, y que durante el plazo que revista el art. 26  
de su ordenanza, se admitan cualquier reclamación que for-  
mulen contra estas listas, dando cuenta de ellas para  
resolverlas en su día. Siendo este todo el objeto de la sesión  
y debiendo por el Dr. Presidente, cuya acta firmarán con él los  
miembros Concejales, de que yo el Secretario certifico:-

Enrique Cabanillas

José Pérez Jiménez

José Calderón

Isidro Vilches

Antonio Melara

Francisco Nolla

Eduardo Gómez

Manuel Ruiz

José de Alarcos

Manuel Ruiz

Ángel Martínez

Martín Elías

José Capilla

Sesión ordinaria  
del día 7 de Enero de  
1917.

En la villa de Calera del Río a las doce horas del  
díasiete de Enero de mil novecientos diez y seis, se  
reunieron en el salón de sesiones de este Casal Con-  
stitucional, los señores Concejales que al margen se det-  
allan:

Alcalde  
D. Enilio Cabanillas  
Concejales  
"José Calderón"  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ  
Villaca

D. Simeón Vall  
.. Martín Mayano  
.. Manuel Molinares  
.. José Rojas Díaz  
.. Eduardo Serrano  
.. Tridro Milán  
.. José de Juan  
.. Angel Martínez

expresan, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue ratificada. Seguidamente, por el Dr. Secretario con la venia del M. Presidente, se dió cuenta y lectura de las últimas circulares publicadas en los Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó su cumplimiento tan pronto intervinieran a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho ordinario y después de su examen fueron aprobados. A continuación, también se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y entonces la Corporación acordó la distribución á inversión de los mismos. También acordó la Corporación por unanimidad, á propuesta del Excmo. Sr. Titular Alcalde D. José Rojas Díaz, abonar cinco pesetas mensuales al viñu sobre Manuel Alcántara, hijo de José e Inocente, para ayuda á su familia, con cargo al cap. 24º - respectivo del presupuesto. Acto seguido, por el Dr. Presidente, se manifestó, que figurando en el presupuesto ordinario del presente año, aprobado por el Dr. Gobernador Civil en fecha 27 de diciembre último, la cantidad de Veintimil doscientas noventa y nueve pesetas, ochenta y tres centavos, para las reparaciones de los caminos de Belén y callejones de San Pedro, procedía cesión de los preliminares de la subasta en Caja de Pensiones lo preceptuado en el R. D. de 24 de Cero de 1909, aprobando las instrucciones para la contratación de los servicios provinciales y municipales. Entrada la Corporación y abierto debate sobre el particular, en el que hicieron uso de la palabra la mayoría de los concursantes,



3

acordaron por unanimidad, que para Comisión de Hacienda, que la componen el Sr. Alcalde, los Concejales D. Eduardo Serrano, D. Meriando Villalva y D. Francisco Vall, se forme el pliego de condiciones económico-administrativo de indemnizaciones reparaciones de caminos y que como facultativo ya formado, se presente á la aprobación del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria. Igualmente acordó por una unanimidad, nombrar al Señor D. Pedro Antoni del Páceres vecino de Castuera, para que vaticare sus poderes de los que concuerren á la rebaja en representación de otras personas. Sin haber nido otros asuntos deque tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores Concejales presentes. Dejando el Secretario certificado.

Mariño Calanilla

Manuel Ramírez

José Galvánoma

Isidro Vilas

Antonio Petara

Eduardo Serrano

Francisco Vall

José de Mayo

Manuel Ramírez

Ángel Martínez

Martín Moyano

José Capellán

Sesión ordinaria celebrada  
por el Ayuntamiento el dia

14 de Enero de 1917. =

En la villa de Cabeza del Buey á las doce horas  
del dia catorce de Enero de mil novecientos diez y siete, se  
reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales

Alcalde  
D. Enriqu<sup>e</sup> Calanilla

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Concejales  
D. José Valderrama  
.. Antonio Albara  
.. Santiamente Vall  
.. José de Itano  
.. Martín Mayano  
.. José Ramón Bizar  
.. Pedro Albara  
.. Eduardo Serrano  
.. Manuel Ramírez  
.. Ángel Martínez

los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del M. d'Abadía D. Cecilio Cobauilla y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el M. Secretario con la veida del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los setenta y seis oficiales de la provincia y la Corporación acordó se diera cumplimiento a las que interaran á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho ordinario, los que después de su examen fueron aprobados. Dada cuenta á la Corporación del pliego de condiciones facultativo y del económico-administrativo, formado para las obras de reparación de los caminos de Beleng, Collajuncos de San Pedro, fueron estudiados con minuciosidad y determinó por la Corporación y á su discusión sobre el contenido de estos, hicieron sus varias sesiones Concejales de la palabra, estando todos conforme en sus contenidos, acordando por unanimidad, aprobar las condiciones de la subasta para la contratación de indicadas reparaciones y la celebración de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 29 de la instrucción de 24 de Enero del 1905, notificando antes dichos pliegos de condiciones á la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, según dispone el apartado II del artº 8º de citada Instrucción. Acordó igualmente, se remita á dicha autoridad un edicto para que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, fijando otro igual en los tableros de costumbre de esta localidad, exponiendo al público mercacionado acuerdo, con el fin de que durante el plazo de diez días a contar desde su publicación, puedan presentarse ante la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan; que de no presentarse reclamación ó después de resueltas las que se produzcan



4

se proceda desde luego á la celebración de las dos subastas, una para cada camino, en distintos días, fijándose los mismos y sus horas, previa publicación de nuevos edictos en el periódico Boletín Oficial, con la autorización debida, fijando otra también igual en los sitios de Coctembre, bajo el tipo, una y otra subasta, que se expresa en el pliego de condiciones, nombrando al Concejal D. José Velderrama y Querol, para que en su nombre el Sr. Presidente, Encargado o Concejal en quien delegue, asista á los actos de referidas subastas. Seguidamente, se dio cuenta y lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, fecha ochenta del corriente, tratándose otra del año de 1894, Director de Administración local, en la que comunica que hasta tanto no se efectúen los exámenes de aptitud que proviene el art. 7º del art. 1º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos, no puede ordenarse la investidura en la Gaceta de Madrid el anuncio de concurso para proveer en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento, significando al propio tiempo, que puede continuar al frente de ella, con carácter interino, el que actualmente la desempeña. En su vista la Corporación, acordó por unanimidad, suspender la tramitación del expediente invocado, para cubrir en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta tanto se verifiquen dichos exámenes de aptitud y ratificarse al nombramiento de Secretario interino en favor de D. José Capilla Prado, que actualmente le disfruta, con el haber anual de cuatromil pesetas, a tener de la escala que establece el art. 96 de citado Reglamento y en consonancia con lo acordado en la sesión del dia diez y nueve de Diciembre del año de mil novecientos diez y seis, cuyo haber ascienda á gorra un primero de Enero de mil novecientos diez y ochenta. Y por último, la Corporación, acordó por unanimidad, aprobar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y la Junta municipal.

durante el mes de Diciembre, y que se servira ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicacion en el Boletin oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el H. Presidente, cuya acta forman con él todos los señores Concejales presentes, de que ya el Secretario certifico.

Espaldas Caballadas

José Ramón Diaz

José Galván

Fidel Alba

Pontón Vilara

Eduardo Serrano

Santos Valls

Manuel Ramírez

José de Flano

Ángel Martínez

Martín Moyano

José Cepillo

Acta sobre división de Secciones

Formación de los concejos

En Cabra del Río a quince de Enero de mil nove-

cientos diez y siete, siendo la hora señalada en la convocatoria y  
Presidente

D. Emilio Caballadas

Concejales

" Ángel Martínez

" José de Flano

" Antoni Vilara

" José Valdemonos

" José Ramón Diaz

" Fidel Alba

" Eduardo Serrano

" Santos Valls

" Manuel Ramírez

" Martín Moyano

baño, siendo la hora señalada en la convocatoria y  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Caballadas y Moyano, en  
sesión extraordinaria, se reunieron los señores Concejales autorizados  
al mayor, que constituyeron la mayoría de este Ayuntamiento, qui-  
nes enterados del objeto de aquella y de cuento trabajo municipal  
vigente disponen sobre formación de secciones en que se divide el  
villorrio cada término para la designación por sorteo de un nú-  
mero igual de Vocales asociados al de Concejales de que se com-  
pone el Ayuntamiento y que en reunión del mismo deben formar la  
Junta Municipal encargada de la revisión y aprobación de los pre-  
supuestos, cuentas, establecimientos de arbitrios municipales que  
autoricen las leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda  
Municipal, después de estudiar con el mayor detenimiento las venti-  
jas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la ley  
concede, armonizando sus preceptos y reglas en las condiciones  
de esta población, se acordó por unanimidad la propuesta del Sr.  
Presidente, que este término municipal se divide al expresado obj





En estas secciones. Acto seguido, y preparadas convenientemente por la Secretaría de esta Corporación, el mismo Sr. Presidente, dio cuenta de las listas de los vecinos de este término que cumpliendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incompatibilidad, le corresponden integrar en cada una de dichas secciones, proponiendo a su vez la designación del número de Vocales asociados que respectivamente deben elegirse en las mismas, atendiendo en todo a lo dispuesto en los Reglajes 2º y 3º artº 66 de la citada ley municipal, por lo que también por unanimidad se acordó en la forma siguiente. 1ª Sección - Propietarios de fincas rústicas, cuatro Vocales. 2ª Sección - Propietarios por pecuaria, cuatro Vocales. 3ª Sección - Agricultores, tres Vocales. 4ª Sección - Propietarios por urbana, tres Vocales. 5ª Sección, Comerciantes, dos Vocales. 6ª Sección - Industriales, dos Vocales. 7ª Sección - Profesionales del orden civil, un Vocal, y que las expresadas listas se publicuen en la forma acostumbrada, con el fin de que los interesados, aduzcan en el término de ocho días sus reclamaciones que consideren pertinentes. Con lo que se levantó la sesión, cuya acta firmaron los concurrentes con el tr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico.

Julio Gabarrón

José Calveranía

Antonio Molard

José de Flores

Angel Martínez

Francisco Melara

Eduardo Somoza

Simplicio Díaz

Manuel Franch

Plácido Troyano

Isidro Pérez

Sesión ordinaria  
celebrada por el Ayun-  
to en su villa de Colmenar del Río a las doce horas del  
días veintiuno de Enero de mil novecientos diez y siete, se  
reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales

Presidente  
D. Emilio Cabanillas  
Concejales  
" Manuel Marín  
" Sintoriano Vall  
" Eduardo Serrano  
" José Ramón Díaz  
" Pedro Milara  
" Ángel Martínez  
" Martín Mayano  
" José de Blas  
" Antonio Milara  
" José Valderama

los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presi-  
dencia del Dr. Teodoro D. Emilio Cabanillas y Mayano, y de su or-  
den, se declaró abierta la sesión, dando principio con la  
lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente,  
por el Dr. Secretario con la veintena del Dr. Presidente, se dio cuenta  
y lectura de los circulares publicados en los últimos Boletines  
oficiales de la provincia y la Corporación acordó su cumpli-  
miento tan pronto como intervinan a este municipio. También  
se dio cuenta de los asuntos del despacho de Oficio, y que  
después de su examen fueron aprobados. También se  
dio cuenta de la liquidación practicada del presupuesto del  
año de mil novecientos diez y seis y, previo examen de esta mis-  
ma, la Corporación acordó por unanimidad aprobado y  
que por la Secretaría, se tomase lo antes posible el presupuesto  
incorporado al ordinario del presente año, remitiéndolo a la  
autorización del Dr. Gobernador Civil de la provincia.  
Del mismo modo se dio cuenta de haber sido aprobado por di-  
cha autoridad el pliego de condiciones económicas - admi-  
nistrativas de las reparaciones de los caminos de Belén y  
Colegios de San Pedro y de haberse recibido el dicto para  
la publicación del acuerdo, en que se autorizó la subasta  
El Ayuntamiento, quedó aclarado.  
A continuación, la Corporación a propuesta del Dr. Teodoro, aco-  
ró por unanimidad, que los nuevos cobradores de tierras pa-  
ra contrucciones, carros de transporte en el interior de la pro-  
vincia y el ingreso que haya porta redención de forma

notas en la presentación personal, creados en el pre-  
miso del corriente año, se recuerden por los Empleados del  
Ayuntamiento. Y por ultimo, la Corporación, acordó por  
unanimidad, reparar las calles de Escuela, Ciudad y Hu-  
nión-Torres, por el mal estado en que se encuentran y  
que estas obras de empiedro, se lleven a efecto por ad-  
ministración, dada su poca importancia. Y no ha-  
biendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
por el Dr. Presidente, cuya acta firman con él todos  
los concorrentes de que yo el Secretario certifico.-  
Entraña linea. - El Ayuntamiento, quedó enterado. - Vale -  
Conselio Colmenilla José Ramón Díaz

José Calvariano

Francisco Vilanova

Antonio Holanda

Eduardo Llano

José de Haen

Santiago Valls

Ángel Martínez

Manuel Ramírez

Martín Almagro José Lafolla

Diligencia

Compte por ello, que con esta fecha, no tuvo efecto  
sesión ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento  
la extraordinaria correspondiente á la certificación  
del alzamiento de mosos del actual Remplazo, la qual  
conta en el expediente general de quinto. Cabecera del  
trece y veintidós de Enero de mil novecientos diez y siete,  
certifico. -

No. 732

El Alcalde

Conselio Colmenilla

José Lafolla

Página

extraordinaria celebrada} En Cabecera del Buey á las once horas del dia  
por el Ayuntamiento el dia } veintinueve de Enero de mil novecientos diez y siete, reu-  
29 de Enero de 1917.

Presidente

D. Emilio Caballadas  
Concejales  
" Antonio Melara  
" José Valderrama  
" Ildefonso Vall  
" Ángel Martínez  
" Manuel Ramírez  
" José Ramón Díaz  
" Martín Mayano  
" José de Gómez  
" Eduardo Serrano  
" Pedro Melara

Asistidos en la Sala Consistorial los titulares Concejales que al margen se expresan, componentes la mayoría de la que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana, como previene el artº 68 de la vigente ley municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Caballadas y Mayano quien, absenta que fué la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que, en sesión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el presente año. Acto continuo, metidos en un globo, por orden respectivo los nombres que figuraron en cada una de las expresadas secciones y resultado de aquél tantos votos ó nombres como Vocales asociados tienen asignados cada una de las secciones, se obtuvieron los resultados siguientes. Sección 1º Propietarios de fincas rústicas. - D. Arturo Luis Belmárceda, D. Francisco Belmárceda Rodríguez, D. Fermín Cuervo Simancas, D. Valentín Gimeno Saco. Sección 2º Propietarios por pecuaria D. Rafael Domínguez Gómez-Boaro, D. Juan del Campo y López-Sosa, D. Luis Domínguez Gómez-Boaro, D. Juan Belmárceda Rodríguez. Sección 3º Agricultores. D. Elio Capilla Ribalta, D. Cecilio Muñoz-Torres, D. Romualdo Osorio y Ruiz Cornejo. Sección 4º Propietarios por urbanas, D. Francisco Gómez-Gómez, D. Francisco Otero Vaherde, D. Mariano Ribalta Simancas. Sección 5º Comerciantes; D. Modesto Sosa de Herrera, D. Juan Rivero Gallardo. Sección 6º Industriales; D. Ramón Faraldo Corral, D. José Muñoz Saco. Sección 7º Profesionales del orden civil; D. Luis Moro y Gómez. Terminado en esta forma el sorteo, acordó, por último esta Corporación, que inmediatamente se publique su resultado, haciendo





7

Saber á los señores sus nombramientos, á los fines que proceden. Con lo que se levanta la sesión, firmando los señores concejales que saben, de que certifico.

Charito Galleguillos

José Nicanor Gómez

José Valderrama

Fridro Mílara

Antonio Mílara

Eduardo Linares

Infanteño Vall

José de Hinojosa

Manuel Ramírez

Martín Moyano

Ángel Martínez

?

Eduardo Serrano

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada  
de brada por el Ayunta-  
miento al dia 4 de febrero  
en el año de 1917.

En la villa de Cabrera del Buey á las doce horas del dia cuatro de febrero de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se esperaban al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Cobariillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido por el Dr. Secretario en la verba del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se diera cumplimiento a las que interieran á este Municipio. También se dio cuenta de los acuerdos del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Igualmente

D. Presidente	D. Emilio Cobariillas
" Concejales	" Cobariillas
" José Valderrama	" Antonio Mílara
" José de Hinojosa	" Martín Moyano
" Ángel Martínez	" Manuel Ramírez
" José Ramírez Diaz	" Fridro Mílara
" Martín Moyano	" Infanteño Vall
" Manuel Ramírez	" Eduardo Serrano

se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente  
mes y extienda la Corporación, acordó por unanimidad  
la distribución de los mismos. Al propio tiempo, también  
se dio cuenta de que con fecha diez del corriente, tendría  
efecto la concentración de los moros del Recinto de  
mil novecientos diez y seis, en la Caja de Recetas de Vi-  
llanueva de la Serena, para ser destinados a sueldo.  
En su vista, la Corporación, en cumplimiento del precep-  
tuado en el art. 233 de la vigente ley de Recintamiento y  
Recinto del Ejército, acordó por unanimidad, recorrer  
con una peseta a cada uno de los reclutas, en concepto de  
reintegró a este Municipio, por el ramo de Guerra. Visto el ex-  
pediente tramitado en este Municipio para el acuerdo en publico  
de rebaja del arbitrio de los derechos con que se gravan las  
reyes que se sacrifican en los mataderos públicos, desde primero  
de Enero al treinta y uno de Diciembre del presente año,  
en el cual se han guardado todos los preceptos legales que  
determina el R.D. de 24 de Enero de 1905, se aprueba en  
todas sus partes el acta de rebaja celebrada el dia vein-  
tisiete de Enero último, acordándose por unanimidad,  
adjudicar por esta Corporación definitivamente el premio  
a D. José María Sauceda-Arevalo, autor de la proposición  
número uno, quien hará efectiva en la forma y plazos con-  
signados en el respectivo expediente, la cantidad de seiscientos  
pesetas, por el acuerdo de referencia. Notifiquere esta acuer-  
do al citado D. José María Sauceda-Arevalo y á la vez, se  
quierasle, para que en el término de diez días, pre-  
sente el documento que acredite haber constituido la  
firma definitiva y exempta ademas como dispuesto en  
los art. 21 y 22 de citado R.D. Seguidamente, la Corpora-  
ción, se ocupó en el examen y comprobación de los cuentos

los

presentadas por los señores farmacéuticos D. Reinaldo  
 Riballo de pesetas mil ciento treinta y siete con cincuenta y  
 tres; D. Antonino Otero, cuatrocientas cuarenta y seis con  
 treinta y dos; D. Luis Mora, doscientas setenta con cien-  
 cuenta y seis; D. Antonino Valverde, doscientas veintisiete  
 con cuarenta y cinco; D. José Díez, doscientas veintisiete  
 con veintimilve; impuesto de los medicamentos fa-  
 cilitados a los enfermos comprendidos en la lista de po-  
 bres, durante el segundo semestre del año de mil  
 novecientos diez y seis, las cuales fueron aprobadas y  
 acordado su pago en la forma siguiente: Al pri-  
 mero, abonarle novecientas dos pesetas, veintimil canti-  
 mos, con cargo á indicado presupuesto, dejandole pendiente  
 poral del presente año, doscientas treinta y cinco pesetas  
 treinta y dos centimos; al segundo, abonarle trescientas  
 cincuenta y cinco pesetas, diez centimos, dejandole pen-  
 dientes, noventa y dos pesetas, veintidós centimos; al ter-  
 ceros, abonarle doscientas quince pesetas, noventa y tres  
 centimos, quedandole pendientes, cincuenta y cuatro pesetas  
 veinticinco centimos; al cuarto, abonarle ciento setenta y una  
 pesetas, setenta centimos, dejandole pendientes cuarenta  
 y cinco pesetas, setenta y cinco centimos; al quinto, abonarle  
 ciento ochenta y una pesetas, sesenta y ocho centimos, de-  
 jandole pendientes cuarenta y cinco pesetas, sesenta y  
 un centimos. Todo ello en la forma que queda expre-  
 sado para el primero, en razón á que con los pagos  
 acordados, queda agotada la cantidad que había  
 consignada en el cap. 9º artº 2º de dicho presupuesto  
 del año de 1916 para el suministro de medicamentos pa-  
 ra enfermos pobres. Luego habiendo otros asuntos de  
 que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente



cuya acta firmarán con el todos los tenores concurrentes,  
de que yo el Secretario certifico:-

Eduardo Galvánillo

José Muñoz Díaz

Fructuoso Milá

José Valverde

Eduardo Serra

Antonio Vilas

Sanfrancisco Pello

José de Hau

Marcos Ramírez

Eugenio Martínez

Martín Mozano

José Capilla

Diligencia Conteo por lotería, que en esta fecha, no hubo sesión ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria correspondiente a la rectificación del sorteo anterior y cierre definitivo de lata de los Moros que se han de sortear en el actual exemplar, cuya acta consta en el expediente general de quintales. Cobro del Rrey a once de febrero de mil novecientos diez y siete; certifico

V. Pgo.

El Alcalde

Eduardo Galvánillo

José Capilla

Otra Conteo por lotería, que en esta fecha, no hubo sesión ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria del sorteo de moros del recuadado del presente año, cuya acta original consta en el expediente general de quintales. Cobro del Rrey a diez y ochenta de febrero de mil novecientos diez y siete; certifico:-

V. Pgo.

El Alcalde

Eduardo Galvánillo

José Capilla



9

Sion ordinaria cele. En la villa de Cabera del Buey a las doce horas del dia vien-  
tresco de febrero de mil novecientos diez y siete, se reunieron en  
el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales  
que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Emilio Ceballos y Moyano y de su orden se declaró abierta la pre-  
senta, dando principio con la lectura de la anterior que fue apro-  
bada. Seguidamente, por el Sr. Secretario en la voz del Sr. Presi-  
dente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los  
últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó  
se cumplimentaran aquellas que interesan a este Municipio. Tercer  
punto se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los  
manifesto, que encontrando proxima la fecha en que se hace  
lleno efecto el acto de la clasificación y selección de soldados  
del actual servicio y de los tres revisiones anteriores y como con-  
secuencia, la tramitación de los expedientes de aquellos que alegan  
excepciones del servicio en filas, era necesario proceder al nombra-  
miento de los moros del último sorteo que habían de desfilar co-  
mo testigos en aquellos y obstante, teniendo a la vista la lista de  
extracción, el Ayuntamiento acordó por unanimidad a los siguien-  
tes. Primeros 1.º Julian Serrano y Ruiz Rodo. N° 7 Francisco Lopez Pisa  
y Monteiro. N° 38 José Marin y Mora. N° 58 Rafael Arevalo y Seor  
N° 82. Guadalupe Perea y Calderon. N° 88 Antonio Huér y Lopez.  
N° 92. Silverio Martin y Ceballos. N° 96. Patricio Ramirez e  
Midalgo. N° 105. Eduardo Saez y Conde y N° 122 Diego Calderon de  
la Rosa y Capilla. Igualmente acordó la Corporación nombrar  
fallados de los moros a D Vicente Rodriguez Alende, Sargento  
retirado de la Guardia Civil y Medico para que reconozcan a  
aquellos al título D. Alfonso Sanchez Arevalo, abonando al pri-  
mero por los servicios de talla, treinta pesetas y al segundo, lo N°

Presidente  
D. Emilio Ceballos  
Concejales  
" Matías Moyano  
" Manuel Ramírez  
" Diforiano Vall  
" Antonio Mílara  
" José Valderrama  
" José Ramón Díaz  
" Pedro Mílara  
" Eduardo Fernández  
" Angel Martínez  
" José de Blas

moranos que determina el artº 1º, de la vigente ley de quintas ó  
sean dos pueblos, cincuenta casas, para cada uno de los moros que  
reconocen, con cargo al capº 1º artº 6º del presupuesto. A continuación  
la Corporación, a propuesta del Concejál D. Eduardo Ferrero y Muñoz  
acordó también por unanimidad, abonar cinco pueblos municipales  
a la viuda María del Carmen Redrigo y Ferrero, hija de Alberto y Cia.  
tuna, para ayuda a su lactancia por ser pobre, con cargo al capº 1º im-  
previsto, por estar ya destinada la confirmación que hay para este  
fin, para otras viudas que se encuentran en igual caso. Y por último  
la Corporación acordó por unanimidad, aprobar el extracto de las reso-  
nes presentadas por la Secretaría, correspondiente a las celebradas por el  
Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero y que se  
remita al Dr. Gobernador Civil, para su publicación en el Boletín  
oficial de la provincia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión por el H. Presidente, cuya acta firmaron con él  
todos los concurrentes de que goza el Señor Alcalde certificado. —

Emilio Gutiérrez

José Ramón Díaz

José Calverasma

Frida Mílaga

Antonio Pilara

Eduardo Ferrero

Santosiano Bell

José de Gómez

Manuel Ramírez

Ángel Martínez

Martín Moyano

Inocencia

Diligencia; Comité por ello, que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria  
por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria correspondiente  
a la clasificación y declaración de soldados de los moros del astur  
Tecumplaro. Cabera del Pueyo cuatro de Mayo de mil nove  
cientos diez y siete, certifico. —

Pedro  
Almeida

Inocencia  
Almeida

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabra de Buey, a las doce horas del dia once por el Ayuntamiento el dia de Mayo de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se componen al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Caballero.

Presidente  
Emilio Caballero

Concejales

José de Bava

José Valderrama

Antonio Mihara

Higinio Mayorga

Manuel Navarro

Edmundo Vilaseca

José Navarro Diaz

Eduardo Bejarano

Ángel Martínez

Dionisiano Vall

y Magno y de su orden se declaró abierta la presente sesión dando principio con la lectura del anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario en la voz del Sr. Presidente, se dio cuenta de los circulares publicados en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y enterrada la corporación acuerdo se diera cumplimiento a lo que interesa a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho ordinario, los que después de su examen fueron aprobados. Así mismo se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes, acordando la Corporación por unanimidad la distribución de la inversión de los mismos. A continuación, se dio cuenta por el Dr. Alcalde, que habiendo transcurrido el periodo legal de copación al título de público de los contribuyentes con derecho a elegir Comisionarios para la elección de Deputados, formada con arreglo al art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, en sesión del Ayuntamiento, sin que contra dichas listas se hubiere producido reclamación alguna, tomó que ocupara la Corporación en resolver sobre las mismas. En su vista, acordó por unanimidad, aprobar las definitivamente. Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta Permanente de este término con arreglo a lo dispuesto en los arts. 20 y siguientes del Reglamento para la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885; vistas las relaciones en el mismo, se ha stampado por la Secretaría de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el número y nombre de los Pueblos a quienes corresponde cada población de antigüedad y la segunda comprende todos los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados y apareciendo estos con los datos en lo que respectivos Municipios a la vista. La Corporación acordó 1º declarar excluidos de dicha Junta a los individuos que fueran



titulado la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año de 1919 se expresan á continuacion.

Número de orden	Nombre	Corporación que corresponde	Su nombre en el inventario de la Hacienda	Observaciones
Peritos Propietarios				
1	D. Juan del Campo y López-Ariza	1 <sup>a</sup>	vecino	Hombre de pcel Ayuntamiento
2	" Rafael de Silveira Poco	1 <sup>a</sup>	id	Idem parte Hacienda
3	" Francisco Balmaseda Rodríguez	1 <sup>a</sup>	id	Idem idem
4	" Francisco Marques del Prado	1 <sup>a</sup>	foresterio	Idem Ayuntamiento
5	" Manuel Otero Tolverte	2 <sup>a</sup>	vecino	Idem idem
6	" Tomás García-Gil	2 <sup>a</sup>	idem	Idem Hacienda
7	" Daniel Capilla Martín	2 <sup>a</sup>	id	Idem idem
8	" Félix Cárdenas García	3 <sup>a</sup>	id	Idem Ayuntamiento
9	" Romualdo Osorio y Pérez-Cornijo	3 <sup>a</sup>	id	Idem Hacienda
10	" Juan Aguirre Capilla	3 <sup>a</sup>	id	Idem Ayuntamiento
Peritos Suplentes				
11	" Antonio Balmaseda Fernández	1 <sup>a</sup>	vecino	Idem Ayuntamiento
12	" Capitán Pao Murillo	1 <sup>a</sup>	id	Idem Hacienda
13	" Pedro Calvo de Mora	2 <sup>a</sup>	id	Idem Ayuntamiento
14	" Horacio Rubio	2 <sup>a</sup>	id	Idem Hacienda
15	" Juan Balmaseda Rodríguez	3 <sup>a</sup>	id	Idem idem
2º. Que en el recíproco de la mitad de dichos individuos nombre el Ayuntamiento por su parte á los contribuyentes que á continuacion se expresan				
Peritos Propietarios				
1.	D. Manuel Domínguez Balmaseda	1 <sup>a</sup>	vecino	
2.	Mariano Marques del Prado y García	1 <sup>a</sup>	foresterio	
3	" Juan Cervaz y Jiménez	2 <sup>a</sup>	vecino	
4	" Juan Blasco y Sander Arvelo	3 <sup>a</sup>	idem	
5	Pedro Calvo de Mora y Vizcarra	3 <sup>a</sup>	idem	
Suplentes				
6	" Luis Domínguez Gómez-Boavo	1 <sup>a</sup>	vecino	
7	" Alfonso García-Gil y Flores	2 <sup>a</sup>	idem	
3º. Que para el nombramiento de los cinco Peritos reportadores y tres suplentes rectantes por parte de la Administración de Hacienda de esta provincia, se formen y remitan á la misma las tercias siguientes.				





11

Primera Categoría	Segunda Categoría	Tercera Categoría
Peritos Reportadores Propietarios 1º Término	Peritos Reportadores Propietarios 1º Término	Peritos Reportadores Propietarios 1º Término
D. Francisco Balbuena López	D. Francisco Cueva Blaño	D. Alejo Sánchez Godoy
" Ramón Aceval Corral	" Feliciano Dávila y Mora	" Vicente Navarro
• Juan Balbuena Rodríguez	• Eugenio López	• Cecilio Muñoz Torero
2º Término	2º Término	2º Término
" Dionisio Cuevas Jiménez	- Medardo Milán Jiménez	Suplentes
" Elías Capilla Niballo	" Segundo Muñoz Torero	• Felipe Muñoz Reja
" Juan Cuevas y Flores	" Faustino Moyano Igualada	• Francisco Moyano Luque
3º Término	3º Término	Francisco Muñoz Reja y Gallardo
Suplentes:	-	
" José Blaño y Martín Moyano	Suplentes	
" Ricardo de Campos y López Arza	- Valentín Gimeno Seco	
" Rafael Seco y Conde	- Manuel Saénz Merello	
	" Antonio Valverde y Valverde	

Por último, el Ayuntamiento, acordó que de conformidad y a los efectos que previene el art. 36 del mencionado Reglamento, se comunique el nombramiento a los peritos reportadores y suplentes que la Corporación Municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Administración elija tan pronto lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, y transcurrido que sea el término legal, sin resolución por parte de aquellos o remitidas las que se formulen, se proceda a la instalación de la Junta Pericial con dichos Peritos y los que continúen funcionando procedentes de la última renovación, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio bajo la presidencia del M. Alcalde y Vicepresidencia del Concejal de Inferiores. Valt que recordar designar cuenta esto el Ayuntamiento. A petición requerido, se dio cuenta y lectura de una sustancia presentada por D. Federico Ríos, Director del Colegio de esta localidad de Ciudad



Sentencia de Asunción, en la que renuncia a la subvención de  
docecientas pesetas que tenía asignadas en presupuesto con destino  
a la escuela que facilitaba a un niño pobre y que por dicho  
concepto venía recibiendo hace varios años. Hasta treinta y uno  
de julio del año de 1916 en que hace extensiva su renuncia  
por haber terminado el Bachillerato el niño que venía re-  
cibiendo ese beneficio y siendo imposible la admisión de otro  
nuevo, puesto suficientemente nutrido el Colegio de alum-  
nos. La Corporación, quedó enterada y acordó por unanimi-  
dad admitirle la renuncia y que dicha cantidad, se trans-  
fiere en su día a otros capítulos necesitados del presupuesto.  
Igualmente acordó la Corporación, autorizar á José  
Milar, para la adquisición de palmas que se necesiten  
para la fachada del Templo de Piamaj y á Do-  
fís Capilla, Secretario, para que se provea de la modelación  
que necesita para el expediente general de quintas, ade-  
más de la adquirida hasta la fecha, así como de toda aquella  
que, para los demás documentos que necesiten confesionarse  
en la oficina. Seguidamente, por el Mr. Secretario, se dio cuenta  
y lectura del extracto de las sesiones celebradas por el Ayunta-  
miento y Junta Municipal durante el mes de febrero, el cual  
fue aprobado, acordando por unanimidad, se envíe al Dr.  
Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Bo-  
letín Oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se llevó la  
sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firman con los señores Con-  
sejales presentes, degluso el Secretario certificó. - Intervinientes de Nro.  
Dgo. Nro. Nro. Nro. Nro. Nro.

Martín Molano

Emilio Galanillo

José Pérez

Tricio Pérez

Adoración Serrano

Antonio Gómez

François Gómez

Manuel Ráez

En Capilla

Diego García

Capilla

Sesión ordinaria del <sup>12</sup> En la villa de Cabra del Buey a las diez horas del día  
dia 23 de Marzo del 1917.

Presidente  
D. Eulio Caballeras  
Concejales  
" Martín Moyano  
" José de Blas  
" José Valderrama  
" Antonio Milara  
" Manuel Ramírez  
" Ángel Martínez  
" José Ramírez Díaz  
" Pedro Milara  
" Eduardo Serrano  
" Dionisiano Vall



Veinticinco de Marzo de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Eulio Caballeras y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el tr. Secretario con la veintiún del tr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos Boletines oficiales de la provincia y entera da la Corporación, acordó rendir cumplimiento a los que interinan á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Dada cuenta del resultado negativo obtenido en las rebajas de las reparaciones de los caminos de Belén y Callejones de San Pedro declarando desiertos por falta de citaduras, previo examen de los actos de dichos actos la Corporación acordó por unanimidad llevar las siembras por administración ejecutando un primer término al sistema de destajo y sustituyendo los diez varas por igual número de alcantarillas, que tengan capacidad suficiente para recibir las aguas que discurrían por sus respectivos perfiles, por considerar éstas más útiles y favorables que aquellas para el Municipio, solicitando del tr. Gobernador Civil de la provincia la declaración de creación de nuevas rebajas para los contratistas que sobrevengan todavía que estos han de hacer en superior a las cantidades presupuestadas para uno y otro camino en consonancia con lo preceptuado en el art. 8º del art. 41 y en el 42 de las Instrucciones de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y Municipales, autorizando al tr. Alcalde y Regidor Sindico, para que en nombre y representación de la Corporación, verifiquen los contratos por destajo



de las obras de reparación, díjéndole el modelo de alcantarillas que  
consideran más conveniente entre aquellas que se presentan por el  
contratista. Igualmente acordó por unanimidad autorizar  
al Dr. Alcalde, para que adquiera los plantones de Eucalyptus  
que necesita, para la reparación que hay que hacer en la  
calle de San Miguel. Igualmente acordó la Corporación  
la propuesta del Excmo. Sr. Teniente Alcalde D. Fr. Ramón Díaz, repre-  
sentar el tejado y galerías de la Casa Ayuntamiento, haciéndolas por ad-  
ministración por su gran importancia. Siguiamente, la Corporación,  
se ocupó en el examen y aprobación de la cuenta presentada  
por Antonio Perea, importante déu. Rentas de los Propios montados man-  
dados a Hacienda-Capilla, Peralvillo y Puebla de Horcas, la cual fue  
aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 2º art. 6º del pre-  
supuesto. Igualmente acordó la Corporación abonar a D. Fr. José  
Poldán, las donaciones que se le adeudan por el estudio, planes y  
demas trabajos relatives á las reparaciones de los caminos de San Pedro,  
Belén y San Roque, con cargo al cap. 9º art. 6º del presupuesto á  
la Compañía de la Unión y el Fénix Español. Treinta y dos pe-  
setas cincuenta y cinco centimos, por el seguro de incendios de la  
Casa Ayuntamiento en el presente año, con cargo al cap. 2º art. 4º;  
al Director del Boletín de Administración local, veintidós pesetas  
cuarenta y dos centimos, por la suscripción al mismo en dicho  
año, con cargo al cap. 1º art. 3º. No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se debióta la sesión para el M. Presidente, cuya acta firmar con él  
todos los señores Concejales presentes, de queyo el Secretario certificó.

Enviado Calzadilla

José Ramón Díaz

Francisco Valverde

Francisco Vilches

Hijo de M. Gómez

Antonio Sánchez

Manuel Ramírez

José Francisco Alarcón

Martín Moreno

Antonio López

Ángel Martínez





Sesión ordinaria celebra por la Junta  
mismo el dia 1º de Abril } En la villa de Cáceres a las doce horas del dia  
de 1917. } primero de Abril de los presentes díos y fiestas de Semana  
en el salón de sesiones de estos Casas los Honrosos Concejales que al  
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Enrique Calauillas y Mayano y de modo, se declaró abierta la  
sesión, cuando principió con la lectura de la acta que  
fue aprobada. Acto seguido, por el Sr. Secretario, en la veintena del Sr.  
Presidente, se dio cuenta y lectura de los últimos circulares publi-  
cados en los Boletines Oficiales de la provincia y especialmente, de la  
del Sr. Delegado para el dethorito último, referente a la invitación  
que hace la Dirección General de la Hacienda y Clases pativas, para  
que por los Ayuntamientos se faciliten los antecedentes que tengan  
para llevar a cabo las liquidaciones de la venta de sus bienes de  
propios. Entrada la Corporación y resultando incompletos los datos  
que existen en este Archivo, relacionado con el asunto, acordó por  
unánimidad, que se soliciten por mediación del Agente D. Fulgencio  
Frugillo, de la Delegación de Hacienda, los antecedentes que allí  
obren, correspondientes a la tercera parte del dethorito por ciento  
que ingresa por tal concepto en la Caja de Depósito, así como de  
las otras dos terceras partes del indicado ciento por ciento que mo-  
tiva la liquidación actual, para que viendo estos antecedentes al  
venta por ciento que se lleva el dethorito de dichos Venta, pueda  
severa, su conocimiento de la cantidad total a que arroja la va-  
ta de repuestos bienes pertenecientes a este Municipio. También se  
dio cuenta de los avances al dethorito de oficio, que después de su  
examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los  
títulos disponibles para el presente mes y la Corporación acordó  
por unanimidad la iniciación y distribución de los mismos. A  
continuación, la Corporación también acordó por unanimidad

Presidente  
D. Enrique Calauillas  
Concejales.  
" Angel Martínez  
" Martín Mayano  
" Manuel Admínes  
" José de Blas  
" Dalmacio Vall  
" Antonio Vilaseca  
" Eduardo Soriano  
" José Valderrama  
" Pedro Vilaseca  
" José Romíñez Vizcay

a propuesta del tenor fármaco Healdo B. Manuel Ramírez Hidalgo,  
reparar el moribundo de los oficios y adquirir una mesa para la  
Secretaría, por no incorporarla existente para la guarda de docu-  
mentos y otras necesidades del Sr. Secretario. Abierto el punto  
a los oficios Paula Rodríguez y Francisco Gómez, respecto de sumis-  
tos de alimentos y otros recursos facilitados en sus largas estancias  
en cargo al cargo ante 2º del presupuesto. No habiendo otros  
asuntos de que tratar, se rebajó la sesión por el Dr. Presidente, cuya  
acta firmó con el todo los concejales presentes, de que  
yo el Secretario certifico. — José Ramírez Díaz

Emilio Cabanillas José Milá

José Valderrama Eduardo Serrano  
Antonio Milá Finbariano Vall  
Manuel Ramírez José de Blanes  
Martín Moyano Ángel Martínez

Isidro Sánchez

Sesión ordinaria de  
bautizada por el Agente —  
ministro el día 8 de Abril  
de 1912.

Presidente  
Mr. Emilio Cabanillas  
Concejales  
" José Valderrama  
" Antonio Milá  
" Finbariano Vall  
" Manuel Ramírez  
" José Ramírez Díaz  
" Isidro Milá  
" Eduardo Serrano  
" José de Blanes  
" Martín Moyano  
" Ángel Martínez

En la villa de Cabra del Buey a los doce horas del  
día ocho de Abril de mil novecientos diez y siete, se reunieron  
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores  
Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del  
Sr. Healdo B. Emilio Cabanillas Moyano y de su orden, se dictó  
al dicto presidente, el acuerdo principio con la lectura de la anterior  
que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario contaduría  
del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulars publicados  
en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación  
acuerdo se dicta cumplimiento a las que interviene el año  
siguiente y en particular de la de la Comisión Mixta fechada en  
Marsella, convocando a los pueblos para la revisión de los presupuestos  
actual presupuesto y de las revisiones anteriores. La Corporación  
quedó enterada y acordó por unanimidad, citar a todos los interesa-  
dos, para que comparecan ante dicho organismo el día veinte  
de Mayo próximo, convocando a cada uno de ellos, conciencia por





14

tas, abonar ciento cincuenta pesos al Comisionado y Delegado  
municipales, para que atiendan a los gastos que causó la repre-  
sentación otorgada, con cargo al cap. 1º art. 6º del presupuesto.  
Igualmente acuerdo la Corporación, que el Sr. Alcalde acompañado  
del Sr. Secretario, se traslade a Badajoz, con el fin de ampliar  
varios asuntos que la Corporación tiene pendientes en aquellos  
oficinas provinciales y que los gastos que hagan, se abonen  
del cap. 9º art. 8º respectivo del presupuesto. A continuación, la  
Corporación, se ocupó en la examen de la cuenta presentada por  
José Híjar, importante cinco pesos de las polmas y otros gastos  
originados en la fusión religiosa del Romería de Ramos,  
la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al ca-  
p. 9º art. 8º del presupuesto. A los últimos, la Corporación, se  
ocupó en el examen y comprobación del extracto de las sesiones  
celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el  
mes de Marzo, que presenta el Sr. Secretario, el cual fué aprobado  
y acordó por unanimidad, que se remita al Gobernador Civil de la  
provincia, para su publicación en el Boletín Oficial. En relación  
otro asunto de que tratar, se trató la sesión posaltr. Presidente,  
cuya acta firmaron con el los señores Concejales presentes, de que fué  
el Secretario certificó.

José Galleguillos José Pérez Sánchez  
Antonio Pérez Eduardo Pérez  
François Vall José de Ilano  
Máximo Ramírez Angel Martínez  
Santiago Elías Martínez Moyano  
Francisco  
Francisco

Sesión ordinaria de  
brada por el Ayuntamiento  
el dia 19 de Abril de 1917.

En la villa de Cabra del Río a los doce horas del dia  
veintiún de Abril de mil novecientos diez y siete, se reunieron  
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores

Presidente  
D. Cecilio Cabanillas  
Concejales  
" Martín Mayans  
" José Valderrama  
" José de Blas  
" Antonio Milá  
" José Ramón Híos  
" Pedro Milá  
" Eduardo Serrano  
" Gaspariano Vall  
" Angel Martínez  
" Manuel Ramírez

Concejales que se reunieron al morrar, bajo la presidencia del Dr. D. Cecilio Cabanillas y Mayans y de su orden, se declaró abierta la sesión, claudo principio con la lectura de la acta anterior que fué aprobada. Seguidamente, propaló el Sr. Secretario en la reunión el Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó la cumplimentación de las que interieren á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, lo que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Demetrio Meliavilla, importando ciento cincuenta pesetas, por las reparaciones de la fábrica de los diferentes Departamentos de los Casas Consistoriales, la cual fué aprobada y acordado su pago en cargo al cap. 1º art. 5º del presupuesto. También se acordó la propuesta del Dr. Alcalde, proceder a la reparación de los piedras de la Plaza de la Constitución y del Hospital San de Diego y de los callejones Real, Convento, D. Juan Balmaseda, Corito, Jesús, Hospital, Bellver, Santa Bárbara y Fajos y que estas obras se hagan por administración por su gran importancia, en cargo a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto. Envolviendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmó con el todos los concorrentes, degüello al Secretario certificó. —

Cecilio Cabanillas

José Mayans

Francisco Milá

Eduardo Serrano

Gaspariano Vall

Manuel Ramírez

Angel Martínez

José Valderrama

Antonio Milá

José de Blas

Martín Mayans

Jose Baffa

Sesión ordinaria de  
brada por el Ayunta-  
miento al dia 22 de Abril  
de 1877.

En la villa de Cabra del Río, á las doce horas del dia veinti-  
tidos de Abril de mil novecientos diez y siete, se reunieron

Presidente  
D. Emilio Cabanillas  
Concejales  
" José Valderrama  
" Antonio Míbarra  
" Manuel Ramírez  
" José Ramón Díaz  
" Frédéric Míbarra  
" Eduardo Soriano  
" Eugenio Vall  
" Ángel Martínez  
" Martín Mayano  
" José de Blas



el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que el Marqués se expresa, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, cuando principió con la lectura de la acta que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la vista del Dr. Presidente, se dio cuenta y fueron de los circulares publicados en los distintos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran los que interiores a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, se dio cuenta de una instancia presentada por D. Francisco Andújar, en la que solicita permiso para edificar locales para esquiles, cuadras y graneros en la parte trasera de su casa situada calle de Jesús, la cual fué considerado previo pago del arrendamiento. A continuación la Corporación se encargó del examen y comprobación de la cuenta presentada por el Secretario D. José Capilla Prado, importante desembolso por parte de los gastos ocasionados en su viaje a Badajoz en enero del Dr. Alcalde, la cual fué aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 1º al tte 2º del presupuesto. También acordó la Corporación posponerse a reparar las alcantarillas de las calles de San Juan y Alfonso X el Sabio, así como las brechas públicas y su administración y con cargo a sus respectivos capitulos particulares. Se dio también cuenta de que tratar, se debió la sesión por el Dr. Presidente, cuya firma con el de todos los concejales, se quiso dar al Secretario certifico.

D. Emilio Cabanillas

José Valderrama

Antonio Míbarra

Manuel Ramírez

José Ramón Díaz

Frédéric Míbarra

Eduardo Soriano

Eugenio Vall

Ángel Martínez

José de Haro      Martín Moyano  
 José Capilla      M.D.

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabra del Río a las doce horas del día  
 viernes el dia 29 de Abril veintinueve de mil novecientos diez y siete, se sirvió  
 por un alcalde de estos Pueblos Comisionados los señores concejales que  
 de 1917.

Presidente  
 D. Emilio Cabanillas  
 Concejales  
 " José Valderrama  
 " Antonio Vilaseca  
 " Manuel Recuero  
 " José Hernández Díaz  
 " Tricio Vilaseca  
 " Ángel Martínez  
 " Sinforiano Vall  
 " Eduardo Torruco  
 " José Muñoz  
 " José de Blas

se expusieron al Pleno bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden se declaró abierta la presente  
 sesión plenaria con la lectura de la anterior que fue aprobada.  
 Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente  
 se dio cuenta y lectura de los circulars publicados en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó su cumplimen-  
 tación las que interisan a este Municipio. También se dio cuenta  
 de los asuntos del despacho de oficio los que después de su examen  
 fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen  
 y comprobación de la cuenta presentada por Antonio Perera, de ve-  
 enta y cinco pesetas, por los recursos facilitados a pobres de Franti-  
 to, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap. 9º  
 artº 4º del presupuesto. También acordó la Corporación los mani-  
 fidat, proceder a las reparaciones del total del Piso de la villa y la  
 limpia de los pilares públicos y que todo ello se haga a efecto por ad-  
 ministración, por su mayor importancia. Que haciendo otros asuntos  
 de que tratar, se levante la sesión para el próximo, cuya cita fijarán  
 con él todos los concurrentes, de queyo el Secretario certificó.

José Vilaseca

Tricio Vilaseca

Eduardo Torruco

Sinforiano Vall

Ángel Martínez

Emilio Cabanillas

José Valderrama

Antonio Vilaseca

Manuel Recuero

José Hernández

José de Blas

José Caballero



Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia seis de por el Ayuntamiento. } En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia seis de Mayo de Mil novecientos diez y siete, se reunieron en la sala de sesiones de estos Casas Consistoriales, los señores Concejales que

Presidente  
d. Eulio Caballero  
Concejales  
" Martín Moyano  
" José Valderrama  
" Manuel Ramírez  
" Antonio Hilera  
" José Ramírez Díaz  
" Hidro Hilera  
" Eduardo Serrano  
" Dionisio Vall  
" Ángel Martínez  
" José de Blas

de Mayo de Mil novecientos diez y siete, se reunieron en la sala de sesiones de estos Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Eulio Caballero y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio en la lectura de la ordenanza que fue aprobada. Siguiómente, por el M. Secretario con la verificación del M. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulars publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el M. Alcalde, se dio cuenta del expediente que se trataba sobre la liquidación de débitos al Hacienda y credores contra él mismo, de este Ayuntamiento y previo examen de lo actuado y después de amplia deliberación, acordó la Corporación por unanimidad, que por la Secretaría se presenten los antecedentes que existan sobre el particular y caso de causas oportas insuficientes, se reclamen directamente de la Delegación de Hacienda y recibidos que sean remitidos a la discusión y aprobación de la Junta Municipal, a cuyo fin, se los citará en forma y en cuanto al presupuestario sobre el ejercicio del año del ejercicio y propuesta de recursos con que este pudiera sustituirse, se contará por el M. Alcalde. También se dio cuenta de haber sido aprobado el reporte de Cuentas por la Administración y devuelto a este Municipio. Entrada la Corporación acordó presentacione-



dad hacerle cargo al Recaudador de dicho impuesto D. Graciano García Grajero, del importe total de dicho documento y que se abra la recaudación del 1º y 2º trimestre voluntario, durante los días diez y veintiocho ambos inclusive del presente mes y años de ochenta y tres, en estas Casas Consistoriales, y el 20º periodo voluntario en los cinco días siguientes del actual en igual sitio y horas. Y por último, ha Corporación acordado por unanimidad la revisión y distribución de fondos para el presente mes y aprobar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Festa Municipal durante el mes anterior, que presentó el Dr. Secretario, y que este se remitirá al Dr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Dr. Presidente con la firma de todos los concurrentes, dejando el dictamen aprobado.

Emilio Caballillas

José Nájera Díaz

Francisco Vilaseca

Ramón de Serrano

Antonio Vall

José de Glaudo

Ángel Moyano

José Capilla

Hijo

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 13 de Mayo de 1917.

En la villa de Calera del Prado a las doce horas del día trece de Mayo de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores concejales que se señalan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Caballillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la sesión, dando principio en la lectura de la acta anterior, que fue aprobada. Siguióamente, por el Dr. Secretario, con la venia del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los asuntos publicados en los últimos Notarios oficiales de la provincia

Presidente  
D. Emilio Caballillas

Concejales

" José Nájera Díaz

" José Valderrama

" Antonio Vilaseca

" Antoniano Vall

" Manuel Ramírez

" Martín Moyano

" Frédéric Vilaseca

" Benito de Serrano

" Emilio Glaudo

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Llamas  
Vestuver



17

y la Corporación acordó se cumplimentaran los que interesarían a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del depósito de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Hipólito Serrano, importante mil cincuenta pesetas, por las reparaciones de auxilios hechas en los calles de Escuela, Fuenteg y Nuevo-Torri, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6º art. 7º del Presupuesto. Igualmente fue examinada, aprobada y acordada su pago, la presentada por Juan Cuadrado, importante cien pesetas, por los alimento, sopas y gatos de locomoción, facilitados a la señora María Pérez Corrao durante su enfermedad, y en la conclusión de ésta al Haciendo del Círculo de Mérida, con cargo al cap. 5º art. 2º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se libraron las firmas por el tr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los concorrentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Calzavilla

José Párraga Diaz

Frida Milena

Edmundo Arnao

José Gallegos

Hernán Pérez

Concepción Selt José de Viana

Manuel Ramírez

Martín Alcaide

José Martínez

José Ballesta

Sesión ordinaria celebrada  
por el Ayuntamiento el dia  
20 de Mayo de 1917.

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia

Veinte de Mayo de mil novecientos diez y siete se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del tr. Alcalde

Presidente  
D. Emilio Caballero

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Concejales

D. José de Blas D. Emilio Caballero y Hoyano y de su orden, se declaró abierta la  
" Manuel Pimentel presente cuando Principio con la lectura de la acta que fue apro-  
" bado el Martes  
" Martín Hoyano bado. Seguidamente, procedió Secretario, con la veintena del Dr. Pomi-  
" donato el Peralante dente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los ul-  
" trios Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó  
" José Manívar Diaz se cumplimentaran las que interman a este Municipio. También  
" Tricio Milara se dio cuenta de los asuntos de despacho de oficio, y después de媒da  
" Sintorano Vall men fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación se acogió a la  
" Eduardo Lerrano reunión y comprobación de las cuentas siguientes: Una presentada por  
" Miguel Villalva, importante trecientas cincuenta pesetas, por los reparo-  
" ciones hechas en el tejado y galerías de las Casas Consistoriales; otra por el  
" mismo de trecientas setenta y cinco pesetas, por las reparaciones he-  
" chas en los pilares de D. Manuel Quintana, Peñate y Aguasviva;  
" otra, por Gregorio Serrano, importante novecientas pesetas por los  
" gastos ocasionados en las reparaciones de empiedro en las Plazas de  
" la Constitución y del Hermano Juan de la Cruz; otra por D. Alberto Villa  
" nueva Martín, por sus honorarios y gastos supeditados a la asistencia a la  
" rebaja de las reparaciones del Camino llamado de Belén, el día ce-  
" tores de Marzo último, importante veinticinco pesetas cincuenta  
" centimos; otra del depositario del Poder Municipal, importante  
" doscientas pesetas, por los gastos que tiene supeditados a la publicación  
" de edictos de las subastas de inmuebles caninos y el de los callejones de  
" Pedro y otros posmenores del expediente de dichas obras, las cuales fueron  
" aprobadas y acordado su pago. Las tres primeras, con cargo a los ta-  
" gestivos capitulos y artículos del presupuesto y las dos últimas con cargo  
" al capítulo de impuestos articulado menor, por no haberca signación en  
" presupuesto para dichos gastos. No habiendo otros asuntos de  
" que tratar, se levantó la sesión fiscal. Presidente, cuya acta firmó  
" en él todos los concejales, de que yo el Secretario certifico. - Estimados - y calles Real y Convento. Vale.

Emilio Caballero

José Manívar Diaz

José Valverde

Tricio Milara

Eduardo Lerrano

Antonio Gómez

José Francisco Vall

Fon de Hano Manuel Bañares 13

Ayuntamiento de Martín Moyano

San Blas

Sesión ordinaria celebrada

brada por el Ayuntamiento } En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia veintiún  
el dia 27 de Mayo de 1917. — } ticto de Mayo de mi Provinzal dice que, se reunieron en

Presidente  
D. Emilio Cabanillas  
Concejales  
" José Valderrama  
" José de Blas  
" Engracio Vall  
" Angel Martínez  
" José Muñoz  
" Antonio Alilara  
" José Ramón Pizar  
" Pedro Milana  
" Esteban Zico  
" Eduardo Dorrano

el pleno de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la corporación acordó su cumplimiento lo que interesa a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que después de averiguados fueron aprobados. Seguidamente el referido Sr. Presidente, manifestó que debía procederse a la verificación y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año de 1916 a cuyo objeto se hallaron sobre la mesa á fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previo la orden de la Presidencia al informante Secretario, dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen fecho, fijar las mismas tal como constan; esto es, que el cargo asciende a veinte y seis mil ciento cincuenta y cinco gramos setenta y siete centimos y la dota, a veinte y cuatro mil setecientas pesetas y seiscientos treinta y tres centimos, resultando una excedencia para el siguiente año, de mil trescientas ochenta y nueve pesetas cuarenta y cuatro centimos y que permanecen las citadas cuentas a la Junta Municipal.

a los efectos del artº 161 de la ley, expidiéndole ante al público  
por quienes dia en la Secretaría acompañadas de los docu-  
mentos justificativos, haciendo saber el Recintario por los me-  
dios de costumbre, para que cualquier vecino pueda fa-  
rnular por escrito sus observaciones. A continuación, la Cor-  
poración se ocupó de las cuentas presentadas por los señores siguientes.  
Una, por D. Julián Hidalgo y Palomo, importante detentador cie-  
nuenta pesetas, por los servicios facilitados a los moros del actual cam-  
plazo y los de las tres revisiones anteriores, padres pobres impedidos  
que han ido todos al reconocimiento de las exclusiones alegadas  
ante la Comisión Mixta de Prelutamiento, el dia veintidós del  
corriente, sus gastos como Comisionado y los del Delegado encar-  
gado de representar al Ayuntamiento en dicho acto; otra, por D.  
F. Capilla, Secretario de doscientas cincuenta y cinco pa-  
tes, de la modelación impuesta y otros gastos invertidos en ex-  
pediente general de quinientos del presente año: Otra, por D. Vicen-  
te Rodríguez, importante treinta y cinco pesetas correspondiente  
a los servicios prestados como tallador de los mosos del actual cam-  
plazo y los de revisiones anteriores, incluyendo en dicha cantidad  
cincuenta pesetas, para los niños que extrajeron las bolas de los bombos  
en el acto del sorteo: Otra, por Juan Muñoz Tornero, de novecientas  
setenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos, por las repara-  
ciones de auxilio hecho en las calles de D. Fruto Robles, Gó-  
to, pris y Hospital: Otra, de D. Angel Rubio Gómez, de setecientas  
cincuenta pesetas, por las reparaciones de las escalonillas de la calle de la  
Cruz y Muñoz Tornero: Otra por el mismo de quinientos setenta y cinco  
pesetas, importe de las reparaciones hechas en los locales públicos,  
los cuales fueron todos aprobada y acordado su pago con cargo  
a los respectivos capitales y gastos del presupuesto. También se  
dió la Corporación, aconsejando al Representante del Fondo Municipal,  
la cantidad de setenta y cinco pesetas, diez centimos, por los sumi-  
cimientos que tiene supuestos, de pean y tabaco, a los soldados, f



César Serrano y Calvo-Parras y José García Gil, del mes de Diciembre último, y respectivamente de los cuerpos de intendencia de la Comandancia de Zarache e Intendencia de Mach-Ras, con cargo al cap.º 9º artº 12 del presupuesto. Luego últimos la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las instancias presentadas por varios vecinos, solicitando alteraciones de la rigurosa justicia y que se les dieran de libranza y encontrandolos conforme con los títulos de dominio que acompañaban, acordaron por unanimidad aprobarlos y que pasara a la finta pericial, para que sustancien los efectos correspondientes en los apéndices al anotamiento de indicadas rigueras, que están próximas a concesionarse. Probablemente otros resultados de que tratar, se habrían tratado en la sesión posterior. Presidente, cuya acta firman con él todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Espartaco Calzadilla José de Yáñez

José Calderón Simplicio Valls

Angel Martínez José Huerta

Mateo Collarasa Ramón Gómez

José Navarro Fidel Collarasa

Espartaco Sico José Capilla

Seim extraordinares  
celebrada por el Ayunta-  
miento el dia 31 de Mayo  
de mil novecientos diez y seis, provia convocatoria al  
efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas  
Casas Consistoriales en sesión extraordinaria los señores Con-

Presidente

D. Emilio Cabanillas  
Concejales  
" José Valderama  
" Ángel Martínez  
" Antonio Mílara  
" Esteban Seco  
" Eduardo Serrano  
" José de Blas  
" José Muñoz  
" Delforiano Vall  
" Pedro Mílara  
" José Ramón Díaz

esajes que se expusen al margen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayans y de su orden, se declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen de los expedientes al amilloramiento de la villa, memoria y verba para el año de 1918, confirmados por la Junta Provincial, los cuales fueron aprobados, acordando su exposición al público por término de quince días, annunciándose previamente por edictos en la localidad y en el Boletín oficial de la provincia. Siendo este solo el objeto de la sesión, se leató por el Sr. Presidente cuya acta firmó con los señores Concejales concurrentes, de que yo al Secretario certifico.

Emilio Cabanillas

José de Blas

Ángel Martínez

Antonio Mílara

Eduardo Serrano

Esteban Seco

José Ramón Díaz

Delforiano Vall

Pedro Mílara

José Muñoz

José Ramón Díaz

Francisco Mílara

José Blas

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 3 de junio de 1917.

Presidente  
D. Emilio Cabanillas  
Concejales  
" José de Blas  
" Ángel Martínez  
" Antonio Mílara  
" Eduardo Serrano  
" Esteban Seco  
" Delforiano Mílara  
" José Ramón Díaz  
" José Muñoz  
" José Valderama  
D. Delforiano Vall

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas del día tres de junio de mil novecientos diez y siete se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Dres. que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayans y de su orden, se declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura de la anterior, que fué ratificada seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulars publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran lo que

interesar á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos  
 del despacho de oficio, los que, después de su examen fueron apro-  
 bados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles  
 para el presente mes y la Corporación acordó la distribución  
 e inversión de los mismos. Acto seguido, la Corporación se puso  
 en el examen y comprobación de la cuenta presentada por el  
 político Dávila, importante novientas cincuenta y siete  
 pesetas, cincuenta céntimos, por la reparación de cumplido  
 en las calles Santa Bárbara y Tejar. Otra, por Gregorio Dávila,  
 de ciento cincuenta pesetas, por las reparaciones hechas en el local  
 del Belén de la villa. Otra al parecible, de ciento cin-  
 cuenta pesetas, por los gastos de luz, humbra y artículos de  
 limpieza de la Casa Ayuntamiento. Otra por el parecible Capilla  
 Santuario, de trescientas pesetas por la modificación impuesta pa-  
 ra el Reporte de Comunidades, expediente de justicia y urbana  
 presupuestaria mejorado y reintegro de dichos documentos. Otra,  
 por el parecible Híjar de cien pesetas por socorros facilitados a personas  
 de tránsito y detenidos desde primero de año. Otra por el  
 depositario de fondos de ciento veinte pesetas que tiene supli-  
 das para ayuda de la batanía de viudos pobres Adoracion  
 Aria, María de Belén Cerrato, Analia Ríos, Antonio Benítez  
 Muñoz, María del Carmen Redrijo y Manuel Alcañizara, las  
 cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo  
 a los respectivos capítulos y establecimientos del presupuesto. igual-  
 mente acordó la Corporación abonar a D. Manuel Caballero,  
 mil pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por el sumi-  
 istro del fluido eléctrico al alumbrado público de esta villa  
 en los años 1907 y 1909, con cargo al cap. 3º artº 3º del pre-  
 supuesto. Y por último, la Corporación aprobó el contrato de  
 las fiestas celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de  
 Mayo, que presenta el M. Santamaría, acordando por unanimi-  
 tude

dado, p. revisita el M. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se rebanto la sesión por el M. Presidente, cuya acta forman con él todos los concorrentes, de que yo el secretario certifico. —

José Valderrama

Emilio Ceballos Sinfoniano Vall

José de Blaño

Angel Martínez

Antonio Milana

Eduardo Fernández

Stephán Soto

José Huñor

José Ramón Diaz

Frida Milana

Sinfoniano

Sesión ordinaria cele-

brada por el Ayuntamiento

el día 10 de junio de 1917.

En la villa de Cabra del Bony a las doce horas del dia

días de junio de mil novecientos diez y siete, se reunieron

en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores

Concejales que se expresaron al margen, bajo la presidencia

del M. Alcalde D. Emilio Ceballos y Mayans y de su orden, se

declaró abierta la presente, dando principio con la lectura del Se-

ñior Alcalde, que fue aprobada. Seguidamente, por el M. Secreta-

tario en la Voz del M. Presidente, se dio cuenta y lectura

de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la pro-

vincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que

interesaran a este Municipio. También se dio cuenta de los ap-

tos del depósito de Oficio, los que después de su examen fueron

aprobados. Acto seguido, el M. Alcalde, puso de manifiesto

a la Corporación, el mal resultado que había obtenido la re-

caudación voluntaria del 1º y 2º trimestre de consumo. En la

Voz, la Corporación, después de sencilla deliberación

acordó posponerla, regresando al Recaudador de dicho

impuesto, para que indicados valores pase a la ejecución

y se hagan efectivos por la vía de apropiación, pro-





21

cediendo a verificar nuevos ingresos en la Tesorería de Hacienda por cuenta del cargo del Tesoro, así como por el Contingente provincial para poner a cubierto la responsabilidad que hoy pesa sobre la Corporación Municipal. Poco habiendo otros asuntos de que tratar, se debió a la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron los señores Concejales presentes con el Sr. Alcalde, de que goza el Secretario certificó.

Sinfioriano Valle

Emilio Cobanillas  
José Valderrama

José Martínez

José de Blano

José Ramírez

Ángel Martínez  
Antonio Milara

Eduardo Serrano

Stephan Seo

Pedro Milara

Stephan Seo  
José Cepilla

Sesión ordinaria cele-  
brada por el Ayuntamiento  
el día 17 de Junio de 1917.

En la villa de Cabera del Buey a las doce horas del dia diez y siete de junio de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de estos Ayuntamientos, los señores Concejales que se esperan al morir, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cobanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente sesión principiando con la lectura de la acta que fue aprobada. Siguióndole, por el Sr. Secretario con la veintena del m. Presidente, se dio cuenta y lectura de los dictámenes publicados en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran los que internan a este Municipio. También se dio cuenta de los dictámenes del Departamento de Oficio, los que después de suscavadas fueron aprobados. Acto seguido, se dio cuenta por los señores Concejales D. Pedro Milara Mecerrey y D. Sinfioriano Vall

y Lueque, que forman parte de la Comisión nombrada por la Junta Municipal, en sesión del dia veintiocho de agosto, para la gestión de casa habitación con capacidad suficiente para el acomodo de fuerza que ha de tener la Guardia Civil al establecerse á este Cabeza de la Compañía, que á pesar de la investigación constante hecha desde la fecha indicada para la adquisición de edificio que cumpliera las condiciones de capacidad, independencia, higiene y seguridad que se pretendían para el fin indicado, no se ha podido encontrarla ni tampoco ha sido fácil ponerse de acuerdo con la dueña de la casa que actualmente ocupa el puesto de la Guardia Civil para llevar á cabo en dicho edificio la ampliación de obras necesaria para la instalación del cuartel de fuerza y que, por tanto cesaba en el encargo que se le había encargado, sintiendo muchísimo el resultado infructuoso de su gestión. En su vista, la Corporación, después de amplia deliberación, acordó por unanimidad, el día 26 de septiembre, de terminado el expediente mencionado, donde cuenta de ello al Tr. Capitán para su conocimiento y demas faltos. A continuación, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fechada quince de junio corriente, declarando exceptuada de nueva rebaja las obras de reparaciones de los caminos llamados de Belén y callejones de San Pedro, para que se llevén si efecto otras obras por administración acudiendo al sistema de subajos. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad nombrar á D. Carlos Cayat Pupular Director de los mismos con la retribución de seiscientas pesetas por cada uno de sus trabajos hasta la recepción definitiva de repetidas obras; cuya cantidad se consignará en su proximo presupuesto, notificándose al interesado y después de aceptado dicho cargo y de llevado á cabo el contrato por subajos que está encargado al Sr. Alcalde y Sindico de la Corporación, se le remitirán los planos, memoria y demás documentos que necesite para el cumplimiento de su cometido. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó

la sesión posalta. Presidente, cuya acta firmar con el  
los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.  
Espartito Galleguillos Sinfaniano Vall  
José Valverama

José de Hano D. H. Henríguez  
Ángel Martínez Franquín Diaz  
Pedro Milára Eduardo Soriano  
Esteban Ruiz Franco Milára  
José Bautista

Sesión ordinaria de  
vocales posaltra  
miento el dia 24 de  
Junio de 1917.

En la villa de Gabero del Buey á las doce horas del dia  
veinticinco de junio de mil novecientos diez y siete, se reu-  
nieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los se-  
ñores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde D. Espartito Galleguillos y Marañón y de su orden, se  
declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la  
carta que fue aprobada. Seguidamente, posalta Secretario en la  
verba del Dr. Presidente, redijo cuenta y lectura de las circulares  
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la  
Corporación acordó se cumplimentaran las que interieren  
á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al  
despacho del Oficio, los que después de su examen fueron  
aprobados. Dada cuenta del expediente instruido, relativo  
á Francisco Galdorón de la Barca y demás familia, por in-  
dicación del Dr. José Bustillo del 2º Regimiento de Zapadores  
Militares y resultando que de las declaraciones y documentos  
que en él aparecen está debidamente comprobado dicho extremo,  
la Corporación, por unanimidad acordó reconocer la probada en  
favor de expresada familia y la existencia de la excepción com-  
prendida en el art. 2º del art. 89 de la Ley de Hacienda de

padre segundario pobre á quien mantiene y que se ren-  
todo lo actuado el citado D. Juan Martínez, para que en su vista  
aceude lo que proceda. También se dio cuenta por el Dr. Alcalde  
y Regidor Sindico, del contrato celebrado con D. Angel Leon de la  
Orden, referente á las reparaciones de los caminos de los callejones  
San Pedro y de Belén, dividiendo estas obras en cinco tramos. Es-  
timado que fue por la Corporación el contrato de referencia, fué apro-  
bado en todos sus extremos, acordando por unanimidad, que se in-  
iciara el expediente general de reforma de obras. Y no habiendo otras cuestio-  
nes de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta  
firmaron con él todos los Concejales presentes. De queyo el Se-  
ñor Alcalde certifico.

Emilio Cabezales

José Valderrama

José de Blas

Angel Martinez

Antonio Vilaseca

Esteban Soto

Jose Bapista

Emilio Vall

José Hinoz

José Ramón Díaz

Eduardo Ferran

Antonio Vilaseca

Esteban Soto

Jose Bapista

Sesión ordinaria de  
brada por el Ayuntamiento  
el dia 1º de Julio de 1917.

Presidente  
D. Emilio Caballero

Concejales

" José Valderrama

" Angel Martinez

" Antonio Vilaseca

" Esteban Soto

" Jose Ramón Díaz

" Jose de Blas

D. Emilio Vall

Cuenta villa de Cabra del Buey a las doce horas del día pri-  
mero de julio del mil novecientos diez y siete de reunión en el  
salón de Sesiones de estos Oficinas Consistoriales los señores Concejales que  
expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Cabezales  
villas y Mayores y de su orden, se declaró abierta la reunión, donde  
el municipio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguió  
entonces, por el Dr. Secretario con la veintena del Dr. Presidente, se dio  
cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos Boletines  
oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran  
los que interviene a este Municipio. También se dio cuenta de  
los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen  
fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes acordando



23

A.4.055.871 \*

D. Eduardo Serrano  
y Triduo Milera

unanimidad en el tributo. Acto seguido, a propuesta del Dr. Alcalde, la Corporación acordó por unanimidad activar la recaudación en su periodo ejecutivo del descuberto de consumo, para liquidar con la Hacienda y demás centros provinciales, así como para realizar el pago del 1er semestre que se adeuda a los empleados y demás acreedores del presupuesto. También se acordó por unanimidad, reparar el empedrado de la calle de San Vicente, por administración dado el poco costo de la obra. No habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmar con él todos los concurrentes, de acuerdo al Secretario certificó.

Sinfoniano Palt

Eduardo Cabanillas

José Valderrama

Ángel Martínez

Antonio Milera

M. J. Jiménez

Stebar. fijo

J. José Bafista

José de Haas

José Chirino

Eduardo Serrano

Triduo Milera

Sesión ordinaria celebrada  
ante la brada por el Ayunta-  
miento el dia 8 de julio  
del 1917.

En la villa de Cabra del Buey a las once horas del día  
ochavo julio de mil novecientos diez y siete, se reunieron  
en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los

Presidente señores Concejales que se ejercían al margen, bajo la pres-  
encia del Dr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano y de  
Concejales su orden, se declaró abierta la sesión, stando principio  
con la lectura de la anterior que fué aprobada. Segunda-



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

D. Angel Martínez  
" Antonio Mílaz  
" Esteban Zoco  
" Eduardo Serrano  
" Isidro Mílaz  
" José Ramón Díaz  
" José Muñoz  
" Delfiniano Vall  
" José de Blas

Mante, por el M. Secretario con la venia del Dr. Presidente se dio cuenta y lectura de las circulars publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despatch de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, a propuesta del Teniente Alcalde D. José Ramón Díaz, la Corporación, acordó por unanimidad, reparar los empedrados de las calles de Cuer, D. Juan Gómez Bravos, D. Manuel Quintana, la explanada de las fuentes ó confluencias de dichos callejones, así como las alcantarillas que hay en las mismas, auxiliándose de la prestación personal y material por administración. Por último, la Corporación, aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de junio último, acordado por unanimidad, que se remita al M. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín oficial. En lo relativo a otros asuntos de que trataba, se llevó a cabo la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firma con él, todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Delfiniano Vall

Angel Martínez

José Mílaz

Esteban Zoco

Eduardo Serrano

Isidro Mílaz

José Ramón Díaz

José Muñoz

Delfiniano Vall

José Blas

José de Blas

José Muñoz

José Ramón Díaz

José Blas

José de Blas

José Muñoz

José Blas

José de Blas

Sesión ordinaria del 19 de julio de 1917. Cuenta villa de Peñar del Río y a las doce horas del día quince de junio de mil novecientos diez y siete, se reunieron



Presidente  
 D. Emilio Caballero  
 Concejales  
 " Esteban Sáez  
 " Hédro Melara  
 " Dionisio Vall  
 " José Valderrama  
 " José de Blas  
 " Angel Martínez  
 " Hédro Melara  
 " Eduardo Soriano  
 " José Muñoz  
 " José Ramón Díaz

en el salón de sesiones de estas Casas Comunales los señores Concejales que se expresan abajo con su nombre y de su pertenencia al Dr. Alcalde D. Emilio Caballero y Mayores y de su orden, se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Se procedió por el Dr. Secretario con la venia del Dr. Presidente, se dio cuenta de los circulares publicados en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se dictase cumplimiento a los que interinan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio y especialmente, de una comunicación del Dr. Delegado de Hacienda para el año del corriente, en la que se informa por orden del alto Tribunal, de cuentas del reino, la cantidad de mill trescientos cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, que es el adeudo este Municipio por concepto de las personas de mil novecientos tres y novecientas cuatro. Exterada la Corporación y examinadas las antecedentes que hay en esta Oficina, facilitadas por la Intervención de Hacienda de la provincia, resulta que por dicho concepto y años, solo se adeudan mil trescientas diez y ocho pesetas. Viéndose tales precedentes, la Corporación después de dupla deliberación, acordó por una unanimidad, que por el Dr. Alcalde se dirija atenta comunicación al Dr. Delegado, participandole, que rotamente se acepta como dada la última cantidad expresa y que se proceda por dicho alto tribunal a la rectificación de cuentas para salver el error de mil seiscientas diez y seis pesetas cuarenta y seis, que se rebajan de mas. Siguiómente, por el Dr. Alcalde, se dio cuenta á la Corporación, de haberse elevado á escritura pública el contrato de préstamos de las veinticuatro mil pesetas, que se acordó con la Caja Rural en la sesión celebrada por la Junta Municipal el dia ochos de Septiembre del año de mil novecientos diez y seis. La Corporación, quedó satisfecha. Y por último el Agente



niendo, se acuerpo de la fecha en que se había de llevar  
a efecto la recaudación voluntaria del 3<sup>er</sup> trimestre del  
impuesto de consumo y provin deliberación, acordó por  
unánimidad, que ésta se hiciera en los cuatro días próxi-  
mos del proximo mes, el primero periodo y el 2<sup>o</sup> en los últi-  
mos cinco días, en el sitio de la plaza ayuntamiento, publican-  
do el bando correspondiente para conocimiento de vecindad  
y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los conve-  
nientes, de que ya el Secretario certificó.

Emilio Caballero

José Valderrama

Angel Martínez

Simplicio Vall

Antonio Vilaseca

Francisco Vilaseca

Esteban Serrano

Eugenio Llorente

José de Blas

José Almudor

José Ramón Díaz

Eduardo Serrano

José Lafolla

Sesión ordinaria  
celebrada por el Ayunt.  
el dia 22 de julio de 1917.

Presidente  
D. Emilio Caballero  
Concejales  
" José Valderrama  
" José de Blas  
" Angel Martínez  
" Simplicio Vall  
" Antonio Vilaseca  
" Esteban Serrano  
" Francisco Vilaseca  
" Eugenio Llorente  
" José Ramón Díaz  
" Eduardo Serrano

En la villa de Cabra del Puerto a las doce horas del dia  
veintidós de julio de mil novecientos diez y siete, se reunie-  
ron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Se-  
ñores Concejales que se aprecian al margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Mayano y de su orden se  
declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura  
de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente puso el Sr. Se-  
cretario con la venia del Sr. Presidente, redijo cuenta y lectura  
de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la  
provincia y la corporación acordó se cumplimentaran las que  
interieran a este Municipio. También redijo cuenta de lo



A.4.031.980 \*

apuntes del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Justo Muñoz, importante trecentas pesetas, de los jornales invertidos en la reparación del empido de la calle de San Vicente, la cual fue aprobada y acordado se pago con cargo al cap. 6º artº 7º del presupuesto. Fue habiendo otros apuntes de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta forman con él todos los concejales presentes, de quienes el Secretario certificó.

Emilio Caballadas

José Huertas

José Valderrama

José Guindia

José de Hueso

Eduardo Liriano

Ángel Martínez

Francisco Vilas

Sixto Jiménez

Francesco Gilbaro

Sancho Villa

Esteban Siso

Sesión ordinaria

celebrada por el Ayuntamiento de la villa de Bebera del Bierzo a las diez horas del día

del dia 27 de julio de mil novecientos diez y siete, se reunieron

Presidente y los concejales que se señalan al margen, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Emilio Caballadas y Mayans y de modo

D. Emilio Caballadas y Mayans que se expresan al margen, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Emilio Caballadas y Mayans y de modo

que se indica del H. Alcalde D. Emilio Caballadas y Mayans y de modo

que se indica del H. Alcalde D. Emilio Caballadas y Mayans y de modo

que se indica del H. Alcalde D. Emilio Caballadas y Mayans y de modo

que se indica del H. Alcalde D. Emilio Caballadas y Mayans y de modo



D. Simeón Vall  
" Esteban Peccó  
" Antonio Alilara  
" Gredos Alilara  
" Eduardo Torruco

de los circulares publicados en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que intervinan á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se manifestó que habiendo de impresos en Copia con fecha primera del proximo año, los mozos declarados soldados y exceptuados del servicio en favor del actual recambio y algunos de los de revisiones de los tres anteriores, era preciso nombrar Comisionado que en representación de la Corporación Municipal, llevara a efecto dicho acto. En su vista, la Corporación, acordó por unanimidad, nombrar á D. Julian Hidalgo y Palomos á quien se le hará entrega de la documentación respectiva y abonandole cincuenta pesetas por los gastos que se deriven del capitulo ante 1% del presupuesto. A continuación, también acordó la Corporación, autorizar al Sr. Alcalde, para que haga remitirando al Delegado de las Reparaciones de los Caminos, las cantidades que vaya necesitando, con razonamiento del contrato de dichas obras. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la vista del Sr. Presidente, se dio lectura á las instrucciones aprobadas por R. O. de la presidencia del Consejo de Ministros, fecha 23 del corriente, para llevar a cabo las intervenciones en el nuevo Censo electoral, de los veinte y seis años de edad. Entendida la Corporación y concedida la palabra por el Sr. Presidente al P. Fomento Alcalde D. José Ramírez Llano, expuso éste la necesidad de practicar rotulación de viviendas en todas las casas de la localidad, puesto que la que hoy subsiste, fué la que se realizó en el año 1860 y poco lo tanto, figuraron los edificios con numeros distintos á los que les corresponden, debido á la multitud de construcciones que desde entonces hasta hoy se han hecho, así como la rotulación de veras calles que en la actualidad no llevan nombre.



y las reformas de otras como Diego-Díaz y San Vicente. Sometido el asunto á la consideración y deliberación de la Corporación, hicieron uso de la palabra la mayoría de los Concejales, teniendo por unanimidad, el siguiente acuerdo: Numerosos edificios del cercado y campo. El nombre dado por Marqués de Diego-Díaz, al muro de esta esquina ó plazoleta y calle de Poeta Meléndez, á partir de la siguiente de la casa de D<sup>r</sup> Ventura López-Villalobos, siguiendo la dirección poniente, terminando en la casa de Tomás Nieto y Peineta Montero, á la perpendicular á la calle de López de Ayala; empesando ésta última en la casa hoy de la propiedad de D<sup>r</sup> Rosario Martínez de la Mata. Para de San Vicente, á lo comprendido entre la Hermita que lleva este nombre y la fuente Vieja, adosándose á la calle de Belén, el muro que hay á la espalda de dicha Hermita de San Vicente; y Traviesa de San Vicente, á la calle que viene repetida plazas de San Vicente, con el muro de calli ante dicho. Se llamará calle de Balmer, á la de nueva construcción y que viene paralela á la de Horacio Nieto; y la que hay perpendiculars á ésta última, se denominará Capilla-Bravo. Alfonso Petayo, á la que viene paralela á la calle del General Espárrago. Santa Ana, á la que parte de la calle de Cervillo con dirección á la Estación. Llana de Peña, á la que nace en la Estación con dirección Norte. Seo Mayans, la que viene paralela á la calle de San Miguel, por la parte poniente. Encantada á la calle donde se dice la fábrica de este nombre. Escalera, la que parte del Comedor de D<sup>r</sup> Juan Sanchez-Mora y desemboca en el carmen real, frente á la calle de Oriente. Dedicando todas estas calles incorporadas á los distritos electorales en la forma siguiente: Distrito 1º: San Vicente. Sección 1<sup>a</sup>: Esquina derecha de Nitab-Losca. También nueva denominada calle de Lebrija en Almonaster, y los denominados Pava, Patasuelo y Niñorada; calles Balmer, Capilla-Bravo y Traviesa de San Vicente. A la 2<sup>a</sup>: Sección de igual distrito, denominada D<sup>r</sup> Manuel Gutiérrez, se in-

corpora la calle de Menéndez Pelayo. A la 1<sup>a</sup> sección denominada  
paseo nº 9, del 2º distrito llamado Escuela Elemental de Niños,  
se incorporan las calles de Santa Ana, Lema de Peña, Silva y  
Seo Moyano. A la 2<sup>a</sup> sección del igual distrito, denominada  
Diego Díaz nº 1, se incorporan las calles de Poeta Meléndez y  
Reyes Montero. A la 2<sup>a</sup> sección denominada Calle de la Es-  
cuela nº 16 del distrito 3º llamado Escuela de Cristo, se incorpo-  
ran las calles Ermitina y Escalera; quedando denominadas las  
secciones, mas, por las calles donde radican los locales en que  
se celebran las elecciones y otras por el uso a que están dedicadas  
estas. Y que los gastos que estas reformas originen, así como los del  
nombramiento de Agentes que en su día haga el t. Alcalde, para  
la inscripción de Varones, sean con cargo al cap<sup>o</sup> 1% ast<sup>o</sup> 10 del pre-  
supuesto, y si la cuantía que en él hay fuera insuficiente,  
se girará sobre el Capítulo de impuestos. Quedan pues, no de-  
nominadas, la sección 1<sup>a</sup> del 3º distrito ya corregido y la sección  
del 4º distrito Casas Consistoriales; que respectivamente se  
llamarán Escuela Izquierda de Flores y Teatro nº 1. Los nom-  
bres de Reyes Montero, Capilla Bravo, Lema de la Peña,  
y Seo Moyano, que llevan las calles ya orientadas, corresponden  
a varones ilustres de esta villa, que florecieron en sus  
épocas en las letras, ciencias y armas, cuyos datos son ad-  
quiridos de la Historia inédita de esta villa, escrita por  
el Historiador D. Francisco Gallegos de la Rosa. Qual-  
mente recordó la Corporación, que se dé cuenta de  
la variación del nombre de calles al Registro de la Pro-  
piedad, á los efectos previstos en la R. O. de 24 de fe-  
brero de 1860. A continuación, el t. Alcalde, propuso  
el restablecimiento de la Hacienda Municipal y á la vez dio  
cuenta de la correspondencia mantenida con el Profesor de  
Hacienda D. Manuel Gómez, para dicho fin. Enterrada la



Corporación, acordó por unanimidad, rebautizar Banda Municipal, nombrando Director de la misma á expreso señor Dr. Valentín Gómez, con el sueldo anual de mil pesos, el cual, corresponderá á percibir, desde primero de Enero del año de mil novecientos diez y seis, prima consignación que se hará al término el presupuesto ordinario para dicho año. Dicho Sr. Director, se encargará en su medida de la corrección de los niños que soliciten ingresos en la Academia que al efecto se instale, cobrando hasta nuevo año de la consignación que hay en el actual presupuesto, para gratificación á la Banda de Música por la asistencia a actos públicos; nombrando en una de las próximas sesiones, una Comisión que se encargue de formar un Reglamento para el buen régimen y marcha de dicha Banda Municipal, presentándolo á la aprobación del Ayuntamiento, así como las condiciones que han de servir de base para realizar el contrato entre el Ayuntamiento y dicho Director. La Comisión de presupuestos, al formar el del próximo año, consignará una cantidad a su juicio para instrumentos, piezas de Música y gratificación a los músicos. Inmediatamente, por dicho Sr. Alcalde, se dio cuenta del estado en que se encontraban las reparaciones de los caminos de Belén y Callejones de San Pedro, y de la creencia que tenía de que estas obras estarían terminadas para fin de año, siendo conveniente crear dos plazas de Peones Camineros, para que constantemente atendieran á la reparación y conservación de dichas obras. Visto la conveniencia y necesidad de lo propuesto por el Sr. Alcalde, la Corporación acordó por unanimidad, crear indicadas dos plazas, consignando la dotación de setecientas cincuenta pesetas para cada una de ellas, en el próximo presupuesto, dejando para otra sesión el nombramiento

de los portonazos que han de desempenarlos. Igualmente  
acordó la Corporación, adquirir nueva Caja de Caudales para  
la Depositaria Municipal, por encontrarse insuficiente la  
que actualmente hay, para cuyo fin, consignará en los presupu-  
uestos próximos, la cantidad que se considere necesaria.  
Y por último, se dio cuenta a la Corporación de una intención  
presentada por D. Valentín Baños y Coronado, solicitando que  
se le conceda pension Municipal, por haber desempeñado mas de  
veinte años el cargo de Médico Titular de este Ayuntamiento deján-  
do el ejercicio de la profesión por su avanzada edad. La Corpora-  
ción acordó por unanimidad, que por la Secretaría se faciliten  
los antecedentes que haya sobre el desempeño del cargo de  
dicho Titular, así como de los servicios que tenga prestados y de lo  
legítimo sobre concesión de jubilaciones por los Ayuntamientos a  
sus empleados, para después resolver en definitiva sobre  
lo solicitado por el interesado. También se acordó citar inme-  
diatamente a la Junta Municipal, para que celebre la sesión en  
que trate de los recursos que han de llevarse a los presupuestos ordi-  
narios del proximo año, de ingresos y otros material que se rela-  
cionen con la confección de presupuestos, para que la Comis-  
ión de Hacienda se ocupe seguidamente de su formación.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión  
por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los Conse-  
jales presentes, deglante de los Secretarios certificó. - Sobre tapa  
numerar los edificios del casco y campo. - Llamas desde hoy: calle Palmas  
Vale. -

Emilio Galán  
José Galverama  
Oscar Martínez  
António Pinto  
Manuel Gálvez  
Esteban José

José Bafilla

José Muñoz

José de Villas

José Parraido  
Santiago Soriano

Antonio Vilas

Se-

Sión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 1 de Agosto de 1917.

Presidente  
D. Emilio Cabanillas  
  
Concejales  
" José Múñoz  
" José de Blas  
" José Ramón Díaz  
" Eduardo Terrano  
" Esteban Seo  
" José Valderrama  
" Miguel Martínez  
" Sintoriano Vall  
" Hidio Híjar  
" Antonio Híjar  
—

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia cinco de Agosto de mil novecientos diez y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de estas casas consistoriales, los señores Concejales que se nombran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Regidor, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la veida del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó su cumplimiento basado que interrancá a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de ofic. los que después de su examen fueron aprobados. A continuación, se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y cierre de la Corporación, acordó la distribución e inversión de los mismos. Después, quedó nombrado el Sr. Alcalde y Regidor Sindico, para que en representación del Ayuntamiento, formulen el contrato con el Director de la Banda Municipal. También fueron nombrados el Sr. Alcalde, Secretario y Director de dicha Banda, para que llevan a cabo el Reglamento que ha de servir de régimen para la misma. A continuación a propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. Manuel Villanueva Hidalgo, acordó la Corporación por unanimidad, proceder a las reparaciones de piedras de las calles San Roque y Puebla, por el sistema de administración, citándose al vecindario para la presentación personal en dichas obras y las que se acuerden posteriormente. Igualmente a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, reparar los muros y dependencias del Cementerio, por el sistema de administración y con cargo a la cuantificación que hay en presupuesto para dicho fin. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por D. Alberto Villanueva Alcalde, Notario de esta villa, reportante en persona, por sus gastos y



propósito cumplido en el otorgamiento de la escritura del em-  
préstito de veinticuatro mil pesetas, hecho por la Caja Rural al mun-  
icipio, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo  
al cap. 7º art. 5 del presupuesto. Y por último, la Corporación se  
ocupó en examinar el extracto de las sesiones celebradas por el mu-  
nicipio y cuenta Municipal durante el mes de Julio, que preuen-  
ta la Secretaría, el cual fue aprobado, acordando por unanimidad,  
que se remita al M. Gobernador Civil de la provincia, para su publi-  
cación en el Boletín oficial. No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión por el M. Presidente, cuya acta firmaron  
con él todos los concejales presentes, dejando el Secretario  
certificado:-

Emilio Caballero

José Huertas

José Valverde

Francisco Manzanares

Angel Martínez

José Pérez Jiménez  
Eduardo Serrano

Sentoriano Vall

Antonio Vilas

Fructuoso Vilas  
Antonio Vilas

José Bascuñana

Sesión ordinaria de la Caja Rural de Cabra del Buey, a las doce horas del día doce  
de agosto de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el  
Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales  
que se expresan al margen, bajo la presidencia del M. Alcalde D.  
Emilio Caballero y Moyano, y de su orden, se declaró abierta la pre-  
sente, dando principio con la lectura de la acta anterior que fue apro-  
bada. Seguidamente, por el M. Secretario consta venia del M. Presi-  
dente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los  
últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación  
acordó se cumplimentaran las que interesarán este Mu-  
nicipio - También se dio cuenta de los asuntos del despacho  
de oficio, los que después de su examen fueron aprobados.

Presidente  
D. Emilio Caballero  
Concejales  
- José Valverde  
- Angel Martínez  
- Antonio Vilas  
- Fructuoso Vilas  
- Esteban Soto  
- Gregorio Vall  
- José Muñoz  
- José de Blas  
- Eduardo Serrano  
- Ramón Díaz

Ato seguido, la Corporación se ocupó en el examen y con  
probación de las cuentas siguientes. Una, presentada por D.  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Juan Aguirre y Capilla de retreta y cinco pesetas impuestos  
de una mesa Nuestra Señora para la Secretaría. Otre, por Antonio Perea,  
ale cinco pesetas, por los recursos facilitados á pobres de Tramito du-  
rante el primer semestre, las cuales fueron aprobadas y acordado su  
pago con cargo á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto.  
A continuación, la Corporación, a propuesta del Concejal D.  
Eduardo Serrano, acordó por unanimidad proceder á la repara-  
ción del pavimento de la Casa Ayuntamiento y en los pilares  
y fárente de la Plaza de la Peña, así como en los portales destabaduras  
de la Venta y Pasa de la Peña, con cargo al capítulo de impues-  
tos, por no haber consignación en el presupuesto para dichas  
obras, llevandole todo á cabo por el sistema de administración.  
Y por ultimo, la Corporación, acordó por unanimidad que  
el Dr. Alcalde y Secretario se trasladen á Badajoz, para arreglar  
varios asuntos que tiene este Municipio en aquellos oficinas,  
y que los gastos que se originen, sean con cargo al capitulo  
art. 8º del presupuesto. Tras habiendo otros asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él  
los señores Concejales presentes, según lo el Secretario consta-  
ficio.

Emilio Galván  
José Calderón

José Calderón

Ricardo Martínez  
Antonio Salas

José M. Vilas

Esteban Gómez

Simplicio Valls  
José Huerta  
José de Gómez

José Aguinaga

Eduardo Serrano

José Capilla

Se

tion ordinaria se librada por el Ayuntamiento el dia 19 de Agosto de 1917.

Presidente  
D. Benito Caballero  
Concejales  
" Joaquín Vilaseca  
" Eduardo Serrano  
" José Muñoz  
" Esteban Pérez  
" José de Blas  
" José Valderrama  
" José Nouvel Díaz  
" Angel Martínez  
" Bartolomé Vall  
" Antonio Vilaseca

En la villa de Cabra del Río a las doce horas del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos diez y siete se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Caballero y Mayans y de su orden se declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, se le vino del H. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulars publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que intervinan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos de despacho de oficio, las que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Secretario, se dio cuenta y lectura de una comunicación del Presbítero D. Pedro Simancas, acompañada de una obligación de compra que hace a Timoteo Cabrera, de la casa número cuatro situada en la Barriada de San Roque, la cual se da dona al Municipio para siempre, para que sirva de vivienda al sepulturero del cementerio. Entrada la Corporación, acordó por unanimidad aceptarla, después de oígios todos los Concejales el acto altruista llevado a cabo por dicho Señor y seguirla, por que conforme al art. 633 del Código Civil, otorgue a favor del Municipio, la correspondiente escritura, con el fin de que sea válida la donación de referencia. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas siguientes: Una, presentada por José Blasco, por las reparaciones de empredro hechas en las calles de San Roque y nueva, importe mil doscientas cincuenta pesetas; otra, por Santiago Vilalva, importe de los jornaless invertidos en las reparaciones de Alberilería hechas en el Cementerio de esta villa, de quinientas cincuenta pesetas; otra del mismo importe de doscientas pesetas, importe de los materiales invertidos en otra obra; otra por el depositario de fondos municipales, de cuarenta y cinco pesetas, importe de lo que tiene suplido para ayuda a la bastancia de los más pobres. Adoración Díaz, María de Belén Cerrato, Trinidad Ruiz, Antonio Bañuelos Muñoz, María del Carmen Nodrejo y Manuel Alcantara, las cuales fueron aprobadas, acordado su pago, con cargo a los respectivos capítulos y arcas de

presupuesto. Seguidamente la Corporación, acordó procurar una  
nueva en el operario telefónico forma-pupitre, para llamada  
magnética, para que fuera instalado en la oficina telegráfica  
de esta villa, en consonancia con la concesión que para ello  
hay en el presupuesto. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores Concejales  
presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Caballal

José Hernández

José Valderrama

Franco de Glareo

Ángel Martínez

Eduardo Serrano

Simpliciano Vall

Antonio Milara

Antonio Villalba

Pere Jiménez

Stepan Sico

José Capilla

Sesión ordinaria ede  
Brada por el Ayuntamiento  
dia 26 de Agosto del 1917.

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del  
día veintiseis de Agosto de mil novecientos diez y siete, se reu-  
nieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los  
señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballal y Moyano y de su os-  
tendido, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura  
de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secre-  
tario con la vista del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las  
circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la pro-  
vincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que  
interesaban a este Municipio. También se dio cuenta de los acuer-  
dos del clérigo de oficio, los que después de su examen fueron  
aprobados. Acto seguido la Corporación se ocupó en el examen  
y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes:  
una, por D. José Capilla, Secretario, de doscientas pesetas, por los  
gastos originados en su viaje a Madrid, con el Sr. Alcalde; otra,  
por D. Julian Míralo, de doscientas cincuenta pesetas, por la mo-  
deración impresa invertida por los presupuestos ordinarios, do-  
cumentos de Deportación y Contaduría, padrón de escudos personales,



cédulas de citación para la prestación personal y demás im-  
presos para estas oficinas; otra, por fuerte Mutilo, portas reparaciones  
hechas en el pilar y fuente de la plaza de la plaza y del Pilonjo, importan-  
te setecientas veinticinco pesetas; otra, por D. Juan Sosa y Galvez, deposita-  
rio de doscientas setenta y cinco pesetas, importe de un aparato  
telefónico forma pupitre, pilas secas, plancha de cobre para tornos de  
tierra, carrete de hilo para cubierta de montaje y gasto de todo esto.  
Las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a los re-  
partos capitulos y artículos del presupuesto. No habiendo otros asun-  
tos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta  
firmaron con él todos los Concejales presentes, de que go el Se-  
cretario certificó.-

Sinfoniano Valls

Emilio Caballero

José Valderrama

Angel Martínez

Antonio Vilanova

Eduardo Serrano

Fructuoso Vilanova

Esteban Suárez

José Muñoz

José de Gómez

José Valderrama

José Bafilla

Sesión ordinaria  
celebrada aprobado ayunt.  
el dia 28 Septem-  
bre de 1917.

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia dia  
de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron en la  
sala de Sesiones de estos Casas Consistoriales, los señores Concejales que

Presidente se expresaron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio  
D. Emilio Caballero Caballero y Moyano y de su orden, se declaró abierta la sesión;  
Concejales dando principio en la lectura de la anterior que fue aprobada. Se  
"José Muñoz" quisieron, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio  
"Eduardo Serrano" cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines ofi-  
"Esteban Suárez" ciales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las  
"José Valderrama" que interesarán a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos  
"Antonio Vilanova" del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron apr  
"Alfonso Martínez"



D. Sintorixus Vall  
Foi de Glano  
Hernan Remíñez  
Hidro Alvara

bados. También se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y autorizada la Corporación, acordó la distribución e inserción de los mismos. Seguidamente, la Corporación pasó examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por Miguel Villalva, de ciento cincuenta pesetas, por las reparaciones en el pavimento de los Caños Comunitarios; otra, por Juan Moreno, de doscientos cincuenta pesetas, por los jarrones invertidos en los portales de la Venta y Posa de la Peña, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago; la 1<sup>a</sup>, con cargo al cap. 1º art. 4º del presupuesto, y la 2<sup>a</sup> con cargo al cap. de impuestos asturianos, por no haber conseguido en el presupuesto para dicha obra. Igualmente acordó la Corporación abonar cincuenta pesetas a Foi Alvara, importe de los auxilios que se le facilitaron en el pago de la casa de su propiedad. Y por último, la Corporación, previo examen y estudio del Reglamento para el régimen de la Academia y Banda Municipal, acordó por unanimidad aprobado, elogiando el perfecto trabajo llevado a cabo por la Comisión, que se imprimió y se adquirieron hasta cincuenta ejemplares, repartiéndolos entre los alumnos que actualmente dan clase en la Academia y los que posteriormente quieran adquirir la misma curricula, con el fin de que se enteren a la vez que sus padres, de las obligaciones que tienen. Y no habiendo otros asuntos deque tratar, se levantó la sesión por el Dr. Pinedo, cuya acta firman con él los señores Concejales presentes, dejando el Secretario certificó. Sintorixus Vall

Emilio Urdiales

José Calzadilla

Ángel G. Martínez  
Matías Alvarado  
Esteban Soto

José Hernández

Foi de Glano  
Eduardo Fernández

Fridos Milas  
Manuel Ramírez

José Capilla

ma

Sesión ordinaria celebrada  
por la Junta de Agua  
el dia 10 de Septiembre  
de 1917.

Presidente  
D. Emilio Caballero  
Concejales  
" Manuel Ramírez  
" Esteban Sosa  
" Eduardo Serrano  
" Hidro Milara  
" Antonio Melara  
" Tomás Vall  
" José Ramón Díaz  
" José de Blasio  
" Angel Martínez  
" José Moreno

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas del dia  
nove de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron  
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores

Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Emilio Caballero y Mayans y de su orden, se declaró  
abierta la presente sesión Municipal en la lectura de la anterior  
que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la voz  
del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publica-  
das en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Coop-  
ración acerca de cumplimentar las que interman a este  
municipio y en cuanto se refiere á la de subsistencia, que se pu-  
blicó en la víspera haciendo saber al vecindario, la obligación de pro-  
ducir en el término de veinticuatro horas, relaciones juntas de ta-  
cimientos de trigo que tengan procedentes de la cosecha anterior y de  
la del presente año, advertiéndoles, que de no hacerlo así, pasará una  
Comisión que al efecto se nombrará, á domicilio, para proceder  
al aforamiento de individual cincuenta y que, después que se tenga  
conocimiento de esto, se de cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provi-  
ncia. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio  
que, después de su examen fueron aprobados. A continuación  
la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, prosiguió debate sobre el acuerdo  
acordado por unanimidad, proceder á la rectificación del Padrón de  
población personal, informando a todos los vecinos que determina  
el art. 79 de la vigente Ley Municipal y citándolos para que  
concurren a los trabajos de revisión de sus papeles, que se están  
 llevando a cabo en las diferentes calles de la villa. Después, la  
Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la  
cuenta presentada por el depositario de fondos Municipales.



importante veintidós puntas, setenta y cinco centimos que se  
tienen suplidas por suministros del pan, cebada y trigo en  
los meses de junio, julio y agosto últimos, al soldado Mariano  
Gómez Calvillo, del Regimiento de Infantería de Saboya y  
al Guardia Civil Manuel Hernández Ponce, la cual fue aprobada  
y acordado su pago con cargo al cap. 9º artº 12 del presupuesto.  
Y por último, ha disposición, aprobó el contrato de los servicios pre-  
stados por Secretaría, y celebrados por el Ayuntamiento y Junta  
Municipal, durante el mes de Agosto, el cual fue aprobado,  
acordándose por unanimidad, que se remita al Sr. Gober-  
nador Civil, para su publicación en el Boletín Oficial de  
la provincia. Yo declarando otros asuntos de que tratar, se  
libranto la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmare  
en los todos los señores Concejales presentes, de que por el Se-  
cretario certifico.

Emilio Cabanillas José Huerta

<u>Angel Martínez</u>	<u>Franco de Wang</u>
<u>Antonio Valls</u>	<u>Pedro Pérez</u>
<u>Antonio Gómez</u>	<u>Fidelio Vilas</u>
<u>Eduardo Ferrante</u>	<u>Manuel Ramírez</u>
<u>Justitario</u>	<u>José Capilla</u>

Sesión ordinaria cele-  
brada por el Ayuntamiento  
el dia 16 de Septiembre  
de 1917.

En la villa de Peñaranda de Bracamonte a las once horas  
del dia diez y seis de Septiembre de mil novecientos  
diez e siete, se reunieron en el salón de sesiones de  
esta Casa Consistorial, los señores Concejales que se pro-  
ponían a comparecer, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Emilio  
Cabanillas y Mayans, y de su orden, se declaró abierta la  
sesión ordinaria. Presente, siendo principal con la lectura de la anterior  
que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario

D. Antonio Mihore  
" Pedro Melara  
" Delfosiano Vall  
" Esteban Sacr  
" Manuel Ramírez  
" Eduardo Ferrando

con la venia del Dr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la Provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de finanzas que salieron de su examen fueron aprobados. Visto y examinado detinidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comisión de finanzas, nombrada al efecto para el ejercicio de 1918 y estimandole conforme y arreglo á las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes, recursos de la localidad, acuerda que se fija al público por quince días segun ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo conocidos y reclamados que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. Seguidamente el referido Dr. Presidente, manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos diez y seis á cuyo objeto se hallaba sobre la mesa, si fin de que pudieran examinadas en el expediente de su tramitación. Previo la orden de la presidencia, el inscrito Secretario, dio lectura del dictamen emitido por el Dr. Sindico del Ayuntamiento la cual una vez terminada, declaró dicho Dr. Presidente, abierta la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas te como resultan; esto es, que el cargo asciende á sesenta y seis mil quinientas noventa y siete pesetas, cuarenta y cuatro centimos; y la dota, á sesenta y cuatromil, cuatrocientos cincuenta y nueve pesetas, setenta y cinco centimos, resultando una existencia para el siguiente año, de doce mil ciento treinta y siete pesetas, sesenta y nueve centimos y que prorrasen las citadas cuentas á la Junta Municipal, a los efectos del artº 161 de la ley, expresándose antes al público por quince días, en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciendo saber al vecindario por los medios



33

de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. A continuación, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, proceder a las reparaciones de cumplido de las calles Pedro, Comendador Bel, Pater, Rosario y Sacramento, por el sistema de administración, así como reparar los desperfectos causados por los últimos aguas torrenciales en la acera y juntas de la fuente vieja, la portería de las Escuelas públicas y el vestuario de la Guardia Municipal y Servicio. Igualmente acordó la Corporación por unanimidad, elevar a D. Angel Leon de la Orden, la cantidad de veintimil ochocientas cincuenta y seis pesetas, cuarenta y uno centimos, importe del 1º y 2º de los gastos de las reparaciones del Camino de San Pedro; y cuatromil trescientas cuarenta y seis pesetas, cincuenta y tres centimos, del 1º de los gastos de las obras de reparación del Camino de Belén. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. —

José María Gómez

Federico Valls

José Hernández

Higinio Sánchez

Esteban Llorente

José Valverama

José de Hano

José Paunides

Rodrigo Fernández

Isidro Vilas

Mauricio Gómez

José López

Sesion ordinaria  
debodata por el Ayuntamiento el dia 23 de Septiembre de 1917.

En la villa de Robledillo del Rey a las doce horas debida veintitrés de Septiembre de mil novientos diez y siete, se reunieron en el salón de Sesiones de estos Casas

Presidente  
D. Emilio Cabanillas  
Concejales  
" José Ramón Díaz  
" José de Blas  
" José Valderama  
" José Pérez  
" Pedro Melara  
" Antonio Villanueva  
" Manuel Baúl  
" Eduardo Benavente  
" Esteban Sáez  
" Dámaso Tall

Cuentas y facturas Municipales que se expresan al señor  
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Cabanillas y Mayano  
y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio  
con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Siguió-  
mente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se da-  
cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos  
Boletines oficiales de la Provincia, y la Corporación acordó se  
cumplimentaran las que interieran a este Municipio. Tam-  
bién se dio cuenta de los asuntos del depósito ordinario, y  
que después de su examen fueron aprobados. A continuación  
a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó por unanimi-  
dad, que el día veintisiete del corriente, como en años anteriores  
se trabajase una Comisión del Ayuntamiento al Señor  
de Nuestra Señora de Belén, para que acompañe si dice  
que el pago de la tasa localidad, tributandole los diezmos de  
entrada y en el día de San Miguel, regresen contumaz. Requirió  
el Agente ejecutivo de consumo, para que active la secunda-  
ción de dicho impuesto, atendiendo con los mayores que realice al  
descubrimiento del ferro y a las atenciones del Sr. Tronchet del pre-  
ceptor, Abonar al Contratista de la obra, la cantidad de do-  
mil quinientos veintiocho pesos, que se le adeudan por  
otras deudas de 1909 y el impuesto del 3º trimestre de este año.  
A continuación, la Corporación se ocupó en el examen y con  
probación de las cuentas presentadas por los señores siguientes,  
una por D. Cesar Martínez de doscientas setenta y cinco pesos,  
importe de los gastos ocasionados en la notificación de colla  
y en las operaciones del Censo electoral; otra, por José Guerra,  
importante cosechista setenta y tres pesos, por los jornales in-  
vertidos en las reparaciones de su jardín de la calle de D.  
Manuel Quintana y Pedros, las cuales fueron aprobadas y acor-  
dado su pago, con cargo respectivamente al cap. 1º act. 10  
y cap. 6 art. 1º del presupuesto. Sin habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta  
firmó con él todos los señores Concejales presentes, de que quedó fe-  
chada y certificó.-

Emilio Cabanillas  
Dámaso Tall

José Pérez  
Antonio Villanueva



*José Valderrama*

*José de Flano*

*José Pérez Díaz*

*Eduardo Fernández Esteban-Suárez*

*Manuel Ramírez*

*Fidel Vilas*

*José Gómez*

Sesión ordinaria  
celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 30 de Septiembre  
de 1917.

Presidente  
D. Emilio Caballal  
Concejales  
Esteban Suárez  
Eduardo Fernández  
José Muñoz  
Sintoriano Vall  
José Pérez Díaz  
Antonio Villar  
José Valderrama  
José de Flano  
Fidel Vilas  
Manuel Ramírez

En la villa de Calzada del Puerto á las doce horas del dia treinta de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se reunió en el salón de honor de estas Casas Municipales, los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballal, abogado y de su orden, se celebró el acto de presentación del principio contáctula de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la veintena del Sr. Presidente, redijo cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos boletines oficiales de la municipalidad y la Corporación, acordó se cumplimentaran lo que interesarán á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de Oficio, los que después de su vista fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas siguientes: Una presentada por José Rubio, importante veinticinco cincuenta y cinco pesetas, cincuenta centimos, por los jornaless investidos en las reparaciones de espaldas dellos calles del Comendador, Colón y Zamora; otra por el mismo, de veinticinco y cinco pesetas, cincuenta centimos, por los jornaless investidos en los calles de Zarzoso y Sacromonte; otra, por José Torreg. de cien pesetas, importe de los gastos hechos en la reparación del vertuario de la Guardia Municipal y Serrano, los cuales fueron todas aprobadas y acordado su pago, con cargo respectivamente al cap. 6º art. 7º y al 2º art. 8º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el resto los concurrentes, de que es el Secretario certificó.

*Benito Vall*

*Emilio Caballal*

*José Muñoz*



# Martes 9 de Octubre

José de Blas

José Galván

José García Sáenz

Manuel Ramírez

Eduardo Soriano

Fridio Vilas

Esteban Sáenz

José Capilla

Sesión ordinaria  
celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 9 de Octubre  
de 1917.

Presidente

D. Eulasio Caballero  
Concejales  
" José Ramón Díez  
" " Lázaro Vilas  
" " Antonio Vilas  
" " José de Blas  
" " Esteban Sáenz  
" " Eduardo Soriano  
" " Manuel Ramírez  
" " José Valderrama  
" " Martín Mayans  
" " Euforiano Vall

En la villa de Calera del Príncipe, a las doce horas del dia nito de Octubre de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eulasio Caballero y Mayans y de su orden, se declaró abierto el presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada solemnemente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los periódicos oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran los que interrumpían a este Ayuntamiento, también se dio cuenta de los asuntos del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. A continuación, se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes, y enterada la Corporación, acordó la distribución e inversión de los mismos. Acto seguido, la Corporación ocupó el examen y comprobación de los cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por Antonio Pérez, de cincuenta pesetas, importe de los proporcionalmente a la villa, Peñalverde y otros pueblos limítrofes a éste; otra, por José González, importe de los gastos originados en la función religiosa tributada a Nuestra Señora de Belén en el dia de San Miguel, y de los gastos ocasionados por el Ayuntamiento en la romería de Belén, de doscientas pesetas; los cuales fueron aprobados y acordado su pago, con cargo respectivamente



35

el capítulo 2º artº 6º y Capítulo 9º artº 3º del presupuesto.  
Tambien acordó la Corporacion, abonar a D. Alfonso Sanchez  
Arevalo, la cantidad de cincuenta noventa y dos pesetas, en  
cuenta continua, por los reconocimientos de ciento diez y siete  
pesetas del Recuparo del presente año y pesetas cinco, a D. Eadio  
Saco y Galvez y D. Virgilio Garcia-Mora, por el reconocimiento  
hecho al moso de indicado Recuparo Pablo Garcia Cuevas y  
Carrasco, nombrados por la Comision Mixta. Seguidamente,  
por el Sr. Presidente, se manifestó, que proxima la elección para  
la renovación Bienal ordinaria de Ayuntamientos y su cum-  
plimiento de lo dispuesto en la R. O. del Ministerio de la Go-  
bernanza, fecha 20 de Septiembre del año de 1918, debia pro-  
cederse á la declaración de los vacantes de concejales que co-  
respondan á este Municipio, previos los antecedentes que por  
la Secretaría se facilitaran, respectivos á las elecciones de  
los años de mil novecientos trece y mil novecientos quince  
y hecho que fue, el Ayuntamiento, después de acogida delib-  
eración, acordó por unanimidad, declarar diez vacantes  
ordinarias, producidas por los señores Concejales y distritos  
que á continuación se expresan: Los, que han producido D.  
Angel Martinez Cuevas, D. Felgueroso Calvo de Mora y D. Tomás  
Calvo Sáenz, por el distrito 1º denominado San Vicente. Los,  
que han producido D. Meriano Villalva Rubio, D. Luis Graciano  
Dávila y Mora y D. Eustasio Caballadas Moyano, por el distrito  
2º denominado Escuela elemental de muros. Los, que han  
producido D. Eduardo Serrano Muñoz y D. Esteban Saco y  
Blanco, por el distrito 3º denominado Escuela de Oriente.  
Los, que han producido D. José Ramón Diaz y D. José Díaz  
Capelo, por el distrito 4º denominado Casas Consistoriales.  
Todos ellos, procedentes de la elección del dia diez y siete  
de Mayo del año mil novecientos catorce en constitución.

de la ordinaria que fue acordada, correspondiente al dia  
nueve de Noviembre de mil novecientos diez. Igualmente  
acordó la Corporación, que de este acuerdo se libren los co-  
pias; una, para remitir al Sr. Gobernador Civil de la Pro-  
vincia y se inserte en el Boletín Oficial y otras para el Sr.  
Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de tal villa. Por su  
me, la Corporación, acordó por unanimidad, aprobar el  
extraído de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta  
Municipal, durante el mes de Septiembre, presentado por la  
Secretaría y que se remita al Sr. Gobernador Civil, para su  
publicación en dichos periódicos oficiales. Y no habiendo otros  
apuntes de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presi-  
dente, cuya acta firmaron con los señores Concejales presentes,  
de quienes el Secretario certificó. =

Gaudio Cecilia

José M. Vilas

José Pérez Vázquez

Manuel Ramírez

Antonio Vilaseca

José Valderrama

José de Vilas

Sinfonio Tello

Eduardo Perrama

Martín Moyano

Esteban Llorente

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabra del Buey a las doce horas  
bradas por el Ayuntamiento del dia anterior de Octubre de mil novecientos diez y seis,  
el dia 14 de Octubre de 1917. —————— se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales  
Presidente

males, los señores Concejales que se expresan al Margen,  
D. Eusebio Caballero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Caballero y  
Concejales Mayores y de su orden se declaró abierta la presente Sesión  
de principio con la lectura de la autorización que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venida  
del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares dia  
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia  
y circunscritas de la del Sr. Gobernador Civil fecha 5 del  
corriente, respectiva al nombramiento de concejales del

D. Simeón Vall  
"Julián Calvo"

Comité informativo de producciones agrícolas. Puesta en  
la Corporación y examinadas las condiciones que conve-  
nían en las agriculturas e industrias de la localidad, así  
como los conocimientos que éstas pudieran tener sobre las  
prácticas de agricultura y cultivo de la viña, después de  
amplia deliberación acordó por unanimidad nombrar a  
D. Modesto Díez de Herrera, que por su doble condición  
de agricultor e industrial, debe ser el más capacitado, cuya  
nominación se le notificara en forma. También se dio un  
voto de los asuntos del despacho ordinario, los que después de  
examen fueron aprobados. A esto seguidamente la Corporación acor-  
do abonar a D. Angel Vean de la Orden, la cantidad de tres  
mil seiscientas treinta y pental, quince centimos, importe del  
segundo de pago de las reparaciones del camino de Belén, y  
cuatromil novecientas noventa y ocho pesetas. Veinticuatro  
centimos del tercer de pago del mismo camino. Fue haciendo  
otras reservas de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente,  
cuya acta permaneció con él todo lo que los concejales presentes, de que  
yo, Secretario certifico.

Emilio Ceballos

Esteban Seg

José Calzónama

Tomás Calvo

José Capellán

Edmundo Serrano

Luc Capilla

Francisco Vilas

José

Manuel Ramón

Simplicio Valls

Martín Moyano

Julián Calvo

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de la villa de Peñaranda de Bracamonte el veintimismo de Octubre de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Ceballos y Mayans y de

Presidente

Enrique Ceballos

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Concejales

D. Joaquín Mílano  
" Fulgencio Calvo  
" Esteban Seco  
" Tomás Calvo  
" Manuel Ramírez  
" Martín Mayano  
" Delfiniano Vall  
" José Valderrama  
" Eduardo Fernández  
" José Ramón Diaz

En orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Hizo seguido, por el Sr. Secretario, con la verba del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interieran á este municipio. También se dio cuenta de los acuerdos del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobadas. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la verba del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las transacciones de crédito propuestas por la Comisión de Hacienda, referentes al presupuesto ordinario del presente año y después de su examen y deliberación, el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobadas de la forma siguiente: Doscientas pesetas que se consideran sobrantes en el cap<sup>o</sup> 4º art<sup>o</sup> 5º canjeadas para subvenciónes al Colegio de 2º ensenanza de Huerta de Montero: Ciento veinticinco pesos totales del cap<sup>o</sup> 9º art<sup>o</sup> 5º canjeadas demás para pago de los gastos que originó la escritura de préstamo de la Caja Rural: Trecientas cincuenta pesetas que hay de sobre en el cap<sup>o</sup> 9º art<sup>o</sup> 8º para el pago de la Casa Cuartel de la Guardia Civil: Trecientas setenta y cinco pesetas que son innecesarias para el abastecimiento del Capitán de la Guardia Civil en el mismo Capítulo y Artículo: Treinta y cinco pesetas que hay sobrantes en dicho último Capítulo y Artículo para la instalación de aparatos y funcionamiento del teléfono provincial, las cuales se transfieren a los Capítulos y Artículos que se consideran indotados con arreglo á sus necesidades en la forma siguiente: Doscientas pesetas al cap<sup>o</sup> 1º art<sup>o</sup> 11º, para reparación de las Casas Consistoriales; ciento veinticinco pesetas al cap<sup>o</sup> 6º art<sup>o</sup> 1º, para reparaciones en los Escuelas públicas; trescientas cincuenta al cap<sup>o</sup> 6º art<sup>o</sup> 4º, para reparaciones de alcantarillas; cuatrocientas, al cap<sup>o</sup> 6º art<sup>o</sup> 7º, para reparaciones de aeras y arredaderos, exponiéndolas al público próximamente de quince días, para examen del Recaudador y Tesorero del dicho concejo, sin rebajamiento ó retultas tan que haya, das cuenta á la Junta Municipal para su aprobación, elevandolas al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su aprobación definitiva.





ESTA DOCUMENTO  
ESTÁ AUTENTICO  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE  
BADAJOZ

Bien acordó la Corporación, abrir la Recaudación del 4º trimestre de consumo en primero de Noviembre en las Casas Consistoriales, al 1º periodo voluntario, por cuatro días y hora de los ochos a las tres; y el segundo periodo, en los últimos cinco días del mes en igual sitio y horas y transcurridos dichos períodos, hacer entrega del descubierto que resulte al Agente Ejecutivo Pedro Durán Calamante, para que lo haga efectivo por la vía de apremio y poder satisfacer los créditos que aducida este Municipio por los varios conceptos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el M. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que goza el Secretario certifico. —

Emilio Caballero

José Calzadilla

Francisco Villanueva

Martín Moyano

Gibran Sua

Tomás Calvo

Manuel Ramírez

Fulgencio Calvo

António Martínez

—

José Gutiérrez Dion

—

Antonio Soriano

José Ballesta

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabra del Buey a las doce horas del día veintidós de Octubre de mil novecientos diez y siete, se reunieron

M. Presidente en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del M. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por el M. Secretario

Emilio Caballero  
Concejales  
Fulgencio Calvo  
José Valderrama  
Martín Moyano

D. José Huertas Díaz  
" Eduardo Serrano  
" D. Jerónimo Vall  
" Tomás Colino  
" Manuel Ramírez  
" Fidel Milana  
" Esteban Seco

con la venia del H. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de Oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Seguidamente la Corporación procedió examen del expediente呈  
truido para el anuncio en publica rebata de los desechos de los reses que se sacrifican en el matadero público en el año de mil novecientos diez y ocho, acuerdo por unanimidad, aprobar las condiciones que en dicho documento se insertan y la celebración de indicada rebata en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la Ordenanza - de 26 de Enero de 1905, fijando edictos en los tableros de costumbre de esta localidad, expidiendo al público los mencionados acuerdos, a fin de que durante el plazo de diez días a contar desde la fecha de indicada publicación, puedan presentarse en la secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos y advertiéndole, que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan que de no presentarse reclamación ó después de resolver las que se promuovere, se proceda desde luego a anunciar la celebración de dicha rebata; fijando día y hora para su celebración, previa publicación de edicto en el Boletín con la notificación debida, cuyo anuncio se fijará también en el sitio de costumbre de esta localidad, que si esta rebata no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda diez días después, bajo el mismo tipo, y admitiéndole proposiciones en la rebata del veinticinco por ciento de la cantidad fijada. Se designa al letrado D. Pedro Antonio de Cáceres, vecino de Cañuera, para tanto los poderes que pudieran presentarle son brindados al Concejal D. Jerónimo Vall y Guque, para que cumplan del H. Presidente, Teniente ó Concejal en quien delegue su alta autoridad de referidas rebatas. Hizo seguido la Corporación, previo examen del asentido que integra el contrato hecho entre el Ayuntamiento y el Maestro de Obras D. Vicentao García presentado por la Comisión nombrada, acuerdo por unanimidad aprobarse en total sus partes. A continuación la Corporación, también acuerdo por unanimidad quedan retenidas penas de gastos ocasionadas por María Martín Domínguez a favor del tratado a la Ciudad, del sólido importe Pedro

Carrasco, se abonen del Cap<sup>o</sup> 5º art<sup>o</sup> 3º del presupuesto. Qno ha  
biendo otros asuntos de que tratar, relevante la sesión por el Sr. Presi-  
dente, cuya acta firman con él todos los tres Concejales presentes  
de que yo el Secretario certifico. =

<u>José Gutiérrez</u>	<u>José Gutiérrez</u>
<u>Fructuoso Melara</u>	<u>Martín Moyano</u>
<u>Antonio Sáez</u>	<u>Tomás Calvo</u>
<u>Manuel Ramírez</u>	<u>José Pérez Muñoz</u>
<u>Sinfoniano Vall</u>	<u>Fulgencio Calvo</u>
<u>Eduardo Tornero</u>	<u>Francisco Ma</u>

Sesion ordinaria cele-  
brada por el Ayuntamiento el dia  
4 de Noviembre de 1917.

Presidente	
Emilio Caballitas	
Concejales	
José Melara	
Antonio Sáez	
Manuel Ramírez	
José Ramírez Diaz	
Sinfoniano Vall	
Martín Moyano	
José Gutiérrez	
Martín Moyano	
Tomás Calvo	
Fulgencio Calvo	
Eduardo Tornero	

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia  
cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron  
en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Con-  
cejales que se expresa al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde  
D. Emilio Caballitas y Moyano, y de su orden, se declaró abierta la pre-  
sente, dando principio en la lectura de la anterior que fué apro-  
bada. Acto seguido, por el M. Secretario en la venia del Dr. Presidente  
se dio cuenta y lectura de las circulars publicadas en los últi-  
mos boletines oficiales de la provincia y la Corporación asor-  
do se cumplimentaran las que interesarán a este Municipio.  
También se dio cuenta de los efectos del degrado  
de oficio, los que después de su examen fueron aprobados.  
También se ocupó en los fondos disponibles para el presente mes  
acordando la inversión y distribución de los mismos.  
A continuación, la Corporación, a propuesta del Concejal D. José  
Ramírez Diaz acordó por unanimidad celebrar la fiesta escolar  
del Asbol el dia doce del corriente a las once horas y siete de la  
calle de San Miguel, obsequiando a los Maestros y niños de las Es-  
cuelas públicas y privadas con expléndida merienda, citan-  
dolos para dicho fin; y que los gastos que esta origine, sean con-  
cargo al cap<sup>o</sup> 9º art<sup>o</sup> 3º del presupuesto. Y por último, fa-



Corporación reunió en el ayuntamiento del Estado de las Haciendas presentado por la Secretaría, correspondientes al presupuesto y cuenta municipal, celebradas en el mes de Octubre último, el cual fue aprobado; acordándose por unanimidad, que se remita al M. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín Oficial. Fue bieniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con el todo los señores Concejales presentes, dejando el Secretario certificado.

Eduardo Cleto José Calzadilla

Fridri Melara

Martín Moyano

Esteban Sosa

José Colvaz

Manuel Ramírez

Eduardo Serrano

Sinfaciano Vall

Fulgencio Calvo

José Ramón Diaz

José Capilla

Sesión extraordinaria  
celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 6 de Noviembre  
de 1917.

En la villa de Cáceres, del Buey a las once horas del dia seis de Noviembre de mil novecientos diez y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria, los señores Concejales que se expresan al margen en el orden de reunión de estos Cuerpos Corporáticos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la sesión, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Siguióse posteriormente, por el Dr. Secretario con la vista del Dr. Presidente, se dio cuenta a la Corporación de haber terminado el periodo de exposición al público, de los reportimientos de Hacienda y Tesorería para el inmediato año, sin que contra los mismos se hubiera producido reclamación alguna. En su vista, la Corporación, previo examen de dichos documentos, acordó por unanimidad aprobados y que con sus copias y fitas cobratorias, se remitan a la aprobación del Sr. Alcalde de contribuciones de la proximidad. Siguiendo este objeto de la sesión, se levantó por el Dr. Presidente, cuya acta





firmar con él todas las señores Concejales presentes, de que  
yo el Secretario certifico. -

Fruto Olmos

Esteban Saco	José Valderrama
Manuel Ramírez	Martín Moyano
Enforiano Vall	Tomás Calvo
José Ramón Díaz	Eulogio Calvo
	Francisco Gómez
	Josefa Sánchez

Sesión ordinaria cele-  
brada por el Ayuntamiento  
el dia 11 de Noviembre  
de 1917.

Presidente	Bentito Caballadas
Concejales	José Ramón Díaz
	Tomás Calvo
	Esteban Saco
	Manuel Ramírez
	Enforiano Vall
	Eulogio Calvo
	Francisco Gómez
	José Valderrama
	Eduardo Serrano
	Martín Moyano

En la villa de Cabaña del Río a las doce horas del dia  
once de Noviembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron  
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores  
Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Emilio Caballadas y Moyano y de su orden, se de-  
claró abierta la presente, dando principio con la lectura de la  
carta que fue ratificada. Acto seguido, por el Sr. Secretario en  
la verba del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares  
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la  
Corporación acordó se cumplimentaran lo que interesarán a este  
Municipio. También se dio cuenta de los cuentos del despacho de  
aficio, los que después de su examen fueron aprobados. Seguidamente,  
a propuesta del Concejal D. Eduardo Serrano, previo examen  
del mobiliario de las diferentes dependencias de las Casas Consistoriales,  
visto el mal estado en que se encontraba, acordó por unanimi-  
dad, repararlo, como igualmente el tejado, pavimento y te-  
rrique del salón de sesiones de las Casas Consistoriales, y que se  
tratase a Madrid el Sr. Secretario, para ultimar los diferentes

asuntas que tiene pendientes este Ayuntamiento en aquellas oficinas.  
Tambien acordó por unanimidad esta Corporacion, abierta a D.  
Angel Leon de la orden, la cantidad de cuatro mil novecientos  
noventa y ocho pesetas, veinticuatro centimos, importe del tercio,  
ultimo destajo de las repasaciones del Camino de San Pedro y tres mil  
cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, veintidós centimos, del cuarto,  
ultimo destajo de las repasaciones del camino de Belén. Y no habiendo  
de otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente,  
cuya acta firman todos los señores Concejales presentes, de que yo el  
Secretario certifico.-

Julián Ceballos Ma

Esteban Sosa

Manuel Párraga

Antonio Vall

Franco Calvo

José Valderrama

Inés Melara

José Valderrama

Martín Mayano

Eduardo Ferrando

Pulgarcio Calvo

José Caffolla

ma

Sesión ordinaria cele-  
brada por el Ayuntamiento el  
día 18 de Noviembre  
de 1917.

Presidente  
D. Eusebio Caballés  
Concejales  
" José Párraga Ma  
" Esteban Sosa  
" Pulgarco Calvo  
" Manuel Párraga  
" Antoniano Vall  
" Faustino Calvo  
" Fausto Melara  
" Eduardo Ferrando  
" José Valderrama  
" Martín Mayano

En la villa de Cebolla del Río a las doce horas del día diez  
de Noviembre de mil novecientos diez y siete, se reunió en  
el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales  
que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio  
Caballés, Melara y este de orden, se declaró abierta la sesión  
dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada  
seguidamente por el Sr. Secretario con la viva del Sr. Presidente, se  
dio cuenta y lectura de las circulars publicadas en los últimos Bo-  
letines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumpli-  
faran las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de  
los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fu-  
eron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó que proxima  
la época en que ha de hacerse el alistamiento de los moros pertenecientes  
al Municipio del inmediato año, tema conveniente, que por la Secretaría  
se abriera un registro de inscripción provisional que sirviera de aux-  
ilio para indicar la operación. En su vista, la Corporación,



40

acordó por unanimidad, autorizar que se abriera el expediente  
registro para la documentación, autorizandolo para que se proveyera  
de la medallón impresa para él, así como para toda la  
que se necesite en las operaciones sucesivas del Recipiente  
hasta la terminación de este. Seguidamente, a propuesta  
del Concejal D. Simeón Valls, acordó la Corporación por una  
unanimidad, que se procediera a reparar las cañerías de las fuentes y  
pilares públicos y las alcantarillas de la calle de la Cruz, Go-  
mer Boavo y Puente, así como las portales de la plaza; estos  
últimos, con lo que quede del Capítulo de Imprentas, por no  
haber concesión determinada para dicha obra en presupuesto.  
A continuación la Corporación se ocupó en el examen y aprobación  
de la cuenta presentada por el Señor Tomás de Cinto au-  
cuenta prentas, importe de los gastos ocasionados en la fiesta os-  
tolar del Asalto, la cual fue aprobada y acordado su pago, en  
cargo al Cap. 9º ante la del presupuesto. Y no obviando otros asun-  
tos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta  
firmaron con el todo los señores Concejales presentes, dejando al  
Secretario certifico. -

Eusebio Calvo Ma-  
estre  
Esteban Llorente

Fidel Gómez

Manuel Ramírez  
Simeón Valls

José Cabrerama

Martín Moyano

Tomás Latorre  
José González Gutiérrez

Tomás Latorre

Fulgencio Calvo

La Capilla

Sesion ordinaria cele-  
brada por el Ayuntamiento de la villa de Cabra del Baez a las doce horas del dia  
dia 25 de Noviembre veinticinco de mil novecientos diez y siete, se  
reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales,

Presidente Eusebio Calvo Maestre  
Enrique Cobanillas los señores Concejales que se expusieron al margen, bajo la presi-  
encia del Dr. Notario D. Eusebio Cobanillas y Moyano y de su

Concejales  
D. José Ramírez Díaz  
■ Ricardo Serrano  
■ Esteban Sáez  
■ Manuel Ramírez  
■ Vicente Vall  
■ Pedro Milára  
■ Tomás Calvo  
■ José Valderrama  
■ Martín Moyano  
■ Francisco Calvo

orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Dr. Secretario, con la veintiuna del Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran los que autorizan éste Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del deplado ordinario, los que eran revisados, leídos y aprobados. También se dio cuenta del escrito de protesta presentado por los señores D. Leopoldo Martínez de la Mata y D. Angel Fernández Sáez, contra las decisiones de Concejales ultiimamente celebradas. La Corporación, acordó que se diera cuenta de él a los Concejales electos, para si estos querían hacer uso del derecho que les concede el R. D. de 26 de Mayo de 1891, reclamando de la Junta Municipal del Censo electoral, el expediente general de anterior elección, para revisarle con el escrito presentado y el de contrapresta que puedan presentar los Concejales electos, a la Oficina Comisionada provincial, a los efectos que determine citado real decreto. Acto seguido, la Corporación acordó designar a los señores Saturnino Aguirre Hidalgo y Eduardo Sáez Conde, numerosos noventa y seis y ciento cinco respectivamente del ejemplo de este año, para que declaren en el expediente de probada seguido a instancia de Pascual Sanchez-Pérez un número cincuenta y nueve de citado ejemplo, de la excepción que tiene interrupta de hijos únicos de viuda pobre a quien mantiene. A continuación, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una de setenta y cinco pesetas, de las reparaciones del mobiliario de la Casa Ayuntamiento, por José Milára, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al Cap<sup>o</sup> 1º arte 9º del presupuesto; Otra por D. José Capilla, Secretario, de cien pesetas, por los gastos de su viaje a Badajoz a solucionar en aquellas oficinas, asuntos de este Ayuntamiento que también fué aprobada y acordado su pago con cargo al Cap<sup>o</sup> 1º arte 8º del presupuesto; Otra por Galo Capilla de trescientas pesetas, importo de las reparaciones hechas en el tapado y pavimento de las Casas Comunitarias que igualmente fué





aprobada y acordado su pago, con cargo al cap<sup>o</sup> = 1º artº = 4º de  
dicho presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le  
bueno dar término por el H. Presidente, cuya acta firmaron con  
el todos los señores Concejales presentes, de que y el Secretario certificó:

*Eduardo Caballadas*

*Fidel Velasco*

*Esteban Lugo*

*Manuel Ramírez*

*José Valderrama*

*Simplicio Vall*

*Martín Moyano*

*Tomás Calvo*

*José Vázquez*

*Eduardo Latorre*

*Julgencio Calvo*

*José Espíllas*

Sesión ordinaria cele-  
brada por el Ayunta-  
miento el dia 2 de Dicem-  
bre de 1917.

Presidente  
D. Emilio Caballadas  
Concejales  
José Ramírez Diaz  
Julgencio Calvo  
Esteban Lugo  
Manuel Ramírez  
Tomás Calvo  
Eduardo Latorre  
Fidel Velasco  
José Valderrama  
Martín Moyano  
Simplicio Vall

En la villa de Cabora del Río, á las doce horas del dia dos  
de Diciembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron  
en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores  
Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del  
Dr. Alcalde D. Emilio Caballadas y Moyano y de un orden, se declaró  
abierta la presente, dando principio con la lectura de la au-  
torización que fue aprobada. Seguidamente, por el H. Secretario con  
la verba del H. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circula-  
res publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la  
Corporación acordó se cumplimentaran las que interieran a este  
Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del des-  
pacho de oficio, los que después de su examen fueron  
aprobados. También se dio cuenta de los fondos dis-  
ponibles para el presente mes, acordando sobre la in-  
versión y distribución de los mismos. Acto seguido, la  
Corporación se ocupó en el examen y comprobación de los



Cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por el Depo-  
torio de fondos municipales, de doscientas pesetas, por los gastos  
que tiene suscidos en las elecciones ordinarias de Concejales celebra-  
das el dia once de Noviembre último, la cual fue aprobada y  
acordado su pago con cargo al cap<sup>t</sup> 1º art<sup>o</sup> 7º del presupuesto; otra por  
Antonio Perca de cuarenta pesetas, por los propios montados  
a los pueblos de Laosa Capilla y Peñalvado, la cual fue aprobada y  
acordado su pago con cargo al cap<sup>t</sup> 2º art<sup>o</sup> 6º del presupuesto;  
Otra, por Esteban Rubio, por la adquisición y replantación de ar-  
boles en la calle de San Miguel, de cien pesetas, la cual fue apro-  
bada y acordado su pago, con cargo al cap<sup>t</sup> 3º art<sup>o</sup> 11º del  
presupuesto. Otra por el Depositorio de fondos municipales, de  
cincuenta y cinco pesetas, por lo que tiene suscido para ayuda  
a la Secretaría de los niños pobres, Antonio Peñíes, María del  
Carmen Rodríguez y Manuel Martínez, la cual fue aprobada y  
acordado su pago, con cargo al cap<sup>t</sup> 5º art<sup>o</sup> 4º del presupuesto.  
También acordó por unanimidad la Corporación, abonar cuarenta  
pesetas a Salvador Hidalgo, en concepto de premio, por la cara  
de varios Gobernos en la Sierra del Pedregoso, con cargo al cap<sup>t</sup>  
3º art<sup>o</sup> 5º del presupuesto. A continuación, la Corporación, a pro-  
pósito del Concejal D. Manuel Naciues Hidalgo, acordó por unanimi-  
dad proceder a las reparaciones de piedra de las calles Lope de Ayala, D. M.  
Silio y Concejo y que estas se lleven a cabo por administración, por su pose in-  
postancia. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr.  
Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes  
de qui yo el Secretario certifico -

Emilio Calavilla

Esteban Rubio

José Valverde

Manuel Naciues

Fernando Vall

Franco Calvo

Martín Moyano

Hulgencio Calvo

Fr. Juan García

Eduardo Parram

Francisco Pérez

Sr.

sion ordinaria celebra] En la villa de Cabra del Buey, á las doce horas del dia veinte de Diciembre por el Ayunt. el dia 9 de Diciembre de 1917. — Cuentos de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Municipales, los señores Concejales que se expresan al-

Presidente  
D. Emilio Caballero  
Concejales  
S. Esteban Lugo  
Manuel Ramírez  
José Valderrama  
Fidel Milára  
Delforiano Vall  
Fernán Calvo  
José Muñoz Díaz  
Fulgencio Calvo  
Martín Mayano  
Eduardo Soriano

almuerzo, bajo la presidencia del Dr. Healdet, D. Emilio Caballero y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Dr. Secretario con la vena del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las cintas publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesarán (las que interesarán) á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Dada cuenta a la Corporación del expediente de pobreza instruido á instancia de Juan Pedro Sánchez-Bueno, como hijo único de viuda pobre á quien mantiene, previo examen del mismo y por su resultado, acordó por unanimidad, reconocer la pobreza en favor de la madre de este Regino Abrena y Prutos y demás individuos de su familia. Seguidamente, se dio cuenta de haber sido devuelto y aprobado por el Dr. Gobernador Civil de la provincia, el presupuesto ordinario para el año próximo de mil novecientos diez y seis. La Corporación quedó alterada. Acto seguido el Ayunt. se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por José Guerra, de pesos mil ochenta y cinco, impuesto de los jornales invertidos en la reparación de empedrado de la calle de la Cruz, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6º art. 4º del presupuesto. Y por último, la Corporación se ocupó del examen y comprobación del extracto de las sesiones presentadas por la Secretaría, referente á las sesiones celebradas por el Ayunt. y Junta Municipal durante el mes de Noviembre, el cual fue aprobado, acordando por unanimidad que se remita al Dr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Boletín oficial. Quien habiendo otros asuntos de que tratar, rebajó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. —

Emilio Caballero  
S. Esteban Lugo  
Manuel Ramírez

Fidel Milára  
José Valderrama

Sinfonius Valli Martín Moyano  
 Tomás Gallego Eduardo Serrano  
 José García Díaz Fulgencio Gallego  
 José Casilla  
 Mozo

Sesión ordinaria de  
 brada por el Ayuntamiento  
 el dia 16 de Diciembre  
 de 1917.

Presidente  
 D. Cecilio Cobaniñas

Concejales  
 " Tomás Gallego  
 " Cecilio Baco  
 " Manuel Ramírez  
 " Sinfonius Valli  
 " José Ramón Díaz  
 " Pedro Melara  
 " José Valderrama  
 " Martín Moyano  
 " Fulgencio Gallego  
 " Eduardo Serrano

En la villa de Cabra del Río á las doce horas del dia diez y seis  
 de Diciembre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en el  
 salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales  
 que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Cecilio Cobaniñas y Moyano, y de su orden, se declaró abierta  
 la presente, dando principio con la lectura de la anterior  
 que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia  
 del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las escrituras publicadas  
 en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación  
 acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio.  
 También se dio cuenta de los asuntos del de grado de año, los  
 que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido,  
 por el Sr. Presidente, se dio cuenta del resultado negativo que habían  
 tenido las elecciones celebradas en los días cinco y quince del co-  
 rriente, para el arriado del arbitrio sobre pesas y medidas de  
 uso obligatorio en el proximo año de mil novecientos diez y ocho.  
 Entendida la Corporación, previo examen del expediente instruido  
 con tal objeto y dada lectura de las disposiciones vigentes sobre  
 el particular, acordó por unanimidad, que referido arbitrio sea ad-  
 ministrado y recaude directamente por el Ayuntamiento en in-  
 dicado año, como lo hace en el presente, valiéndose del actual  
 Recaudador Francisco Jiménez ó de otro que se nombre si este  
 cesara por cualquier causa, con el haber anual de mil pesos  
 que cobrará de la recaudación de dicho impuesto y a deducir  
 del ingreso total, por no haber emigración en presupuesto  
 para indicado cargo. Y por ultimo, la Corporación acordó por  
 unanimidad, que se cite a la junta Municipal para que se





ocupa esta en reformar las tarifas de jornales para la prestación personal, en armonia con el principio que alcancen hoy estos gastos habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron en el todo los señores Concejales presentes, de que lo el Secretario certificó.

<u>José Gutiérrez Calvo</u>	<u>Franco Melara</u>
<u>Esteban Sáez</u>	<u>José Valderrama</u>
<u>Manuel Ramírez</u>	<u>Martín Moyano</u>
<u>Sinfoniano Vall</u>	<u>José García Sáez</u>
<u>Tomas Calvo</u>	<u>Caballero Fernández</u>
<u>Fausto Pérez</u>	<u>Higinio Calvo</u>

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en la villa de Calera del Río a las doce horas del dia veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en el salón de sesiones de estas casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Caballero Calvo y Moyano y como orden se declaró abierta la presente:

Presidente D. Emilio Caballero Calvo y Moyano  
 Concejales  
 " D. José Ramírez Pérez dando principio en la lectura de la anterior que fue aprobada. Se  
 " Eduardo Perrano  
 " Higinio Calvo  
 " Esteban Sáez  
 " Manuel Ramírez  
 " Tomás Calvo  
 " Sinfoniano Vall  
 " Pedro Melara  
 " José Valderrama  
 " Martín Moyano  
 quedamente, por el Secretario con la venia del Dr. Presidente, realizó  
 cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos Boletines  
 oficiales de la provincia y la Corporación, acuerdo de cumplimien-  
 taron los que interrumpían a todo Municipio. También se dio cuenta  
 de los asuntos del despacho ordinario, los que examinados fueron  
 aprobados. A continuación la Corporación se ocupó en el exa-  
 men y comprobación de las cuentas presentadas por los señores  
 siguientes: una por D. Manuel Caballero de doscientos pesetas,  
 importe de la modificación impresa para los repartos de vía  
 urbana, matricula industrial y carrejas de fijo y viáticos de di-  
 chos documentos, la cual fue aprobada y acordado su pago.



en cargo al cap<sup>t</sup> 1º art<sup>o</sup> 9º del presupuesto; otra por José Blanco de quinientas setenta y cinco pesetas, treinta y ocho centimos, importe de los jornaless invertidos en las reparaciones de su piso en las calles de Cooper de Ayda, San José y Concejo, que también fué aprobada y acordado su pago con cargo al cap<sup>t</sup> 6º art<sup>o</sup> 7º del presupuesto; otra, por Santiago Villalva, de trescientas cincuenta pesetas, por las reparaciones de albañilería hechas en los locales de las Escuelas públicas; otra, por Gregorio Serrano, por las reparaciones en las cañerías del Pilar de la calle de D. M. Quintana, Puerto nuevo y Aquarriera, de novecientas pesetas; otra por el mismo Gregorio Serrano de mil veinte cuarenta y cinco pesetas, por las reparaciones en las alcantarillas de la calle de la Cuenca y Gómez-Bravo; otra, por José Guerra, de doscientas setenta y cinco pesetas, cincuenta centimos, por las reparaciones en las postales de la Plaza pública; las cuales fueron todas aprobadas y acordado su pago, con cargo a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto, excepto la última que verá con cargo al cap<sup>t</sup> 11 art<sup>o</sup> único, por no haber consignación en el presupuesto para ella y haber sido acordado así por la Corporación en día y año de diciembre último. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Dr. Presidente, cuya acta firmaron con el todos los señores Concejales presentes, de que yo el secretario certifico. —

Emilio Valenzuela  
Eustaquio Lugo  
Marcos Ramiro  
Tomás Pablos  
Franco Calvo

José Capilla

Francisco Vilas

José Caldernón

Martín Mayo  
José Juan Lugo  
Lázaro Domínguez  
Pedro García Leal

Se-

44

sion ordinaria, celebrada en la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia  
de por el Ayuntamiento de la  
vila de Cabra del Buey a las doce horas del dia  
de 30 de Diciembre de mil novecientos diez y siete, se reu-  
nieron las sesiones Concejales que se expusieron el Margen, en el  
salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayau, y desmo-  
den se declaró abierta la presente, dando principio con lectura  
de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Se-  
cretario, con la vista del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura  
de las circulares publicadas en los ultimos boletines oficiales de  
la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran  
las que interuen a este Municipio. Tambien se dio cuenta  
de los expedios del despacho ordinario, los que despues de su  
examen fueron aprobados. A continuacion, se dio cuenta  
de la real orden de veintimil del corriente, sobre subsistencias  
del Ministerio de Hacienda. Entendida la Corporacion,  
hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, estando  
todos conformes, en que por el Sr. Alcalde se publiquen los  
baldos necesarios para el conocimiento del vecindario,  
con el fin de que este, presento las tablas y peradas  
de las existencias de las diferentes especies de alimentacion  
que posean, asi como de las de pienso para animales,  
haciendole los resumenes por esta oficina, para remi-  
tirlo todo al Sr. Gobernador Civil de la provincia. Acto  
seguido, por el Sr. Alcalde se manifestó, que proximo el dia  
en que ha de procederse a la formacion de las listas de electores  
de Compromisarios para la eleccion de Senadores, pro-  
cedia, que por la Secretaria, se tuviera dispuesta la reca-  
cion de mayores contribuyentes, por el concepto de tributa-  
ciones directas, la Corporacion asi lo acordó, como igual-  
mente, que se tuvieran dispuestos los trabajos necesarios  
para la formacion de secciones en que ha de dividirse  
el terminio, para que cada una de estas, y al numero  
de Vocales que a cada una corresponda, se verifique el  
voto de Asociados a la Junta Municipal que ha de ac-  
tuar en el proximo año. Seguidamente, por la Secretaria,  
se presento las listas de pobres de la Beneficencia munici-

Presidente  
D. Emilio Cabanillas

Concejales

" José Baúlver Díaz  
" Esteban Serrano  
" Manuel Ramírez  
" Tomás Calvo  
" Díntomene Vall  
" Fulgencio Calvo  
" Eduardo Soriano  
" Hidro Mijara  
" Martín Mayau  
" José Valderrama

cipal y previo examen de éstas, la Corporación las aprobó por unanimidad, sin perjuicio de las alteraciones que puedan sufrir durante el acto de sus movimientos diez y seis, á que se refieren, por solicitarlo vecinos que deban ser incluidos, ó bien por excluir aquéllos que indebidamente hayan sido incluidos. Acto seguido, se convino entre la Corporación y el Secretario, que por este, se abatiera la oficina de papel sellado, telas, tinta y otros útiles de escritorio, en el próximo año de mil novecientos diez y seis, por la cantidad de mil quinientas pesetas, consignadas en presupuesto. Igualmente se convino con el Sr. Depositario, que la oficina de Depositaría se abatiera de indicado material en igual año, por la cantidad de trescientas veinticinco pesetas, consignadas en dicho presupuesto. A continuación, la Corporación, se acogió en el examen y comprobación de las cuentas siguientes: Una, presentada por José Milara, de cincuenta pesetas, importe de los recorros facilitados á presos y detenidos en el segundo semestre del presente año; otra por el mismo José Milara, de cincuenta pesetas, por los gastos de bar, humores y artículos de limpieza en la Casa Ayuntamiento; otra por Antonio Pérez, de cincuenta pesetas, por favores facilitados a pobres de tránsito en el segundo semestre; otras, por el Depositario de fondos Municipales, de noventa y cuatro pesetas, ochenta y siete centavos, por suministro de pan y haberes facilitados a los soldados enfermos Antonio Bier y Manuel Moreno, de los Regimientos de Infantería de Ceuta n<sup>o</sup> 2 y Batallón de Cataluña n<sup>o</sup> 1; otra de sesenta y seis pesetas, por el mismo Depositario, por los juzgados de justicia personal, invertidos en la Calle de la Cruz y en el D. Manuel Quintana, en compensación del cargo de igual cantidad y por el mismo concepto que le hizo en el corriente; las cuales fueron todas aprobadas y acordado su pago, con cargo á sus respectivas capítulas y artículos del presupuesto. Y por último, la Corporación, acordó también por unanimidad, abonar á D. Vicentino García, la cantidad de seiscientos cincuenta



15

perdido, por los servicios que tiene prestados como Director de la Banda municipal, por la causa á los niños que componen ésta, según acuerdo de veintiún de julio último. También acordó abonar á José Milera la cantidad de cincuenta pesos, por la adquisición de premios para repartirlos entre los niños y niñas de las Escuelas públicas, que mejor hayan distinguido por su aplicación en el presente año. Fijo habiendo otros asuntos de que tratar, se le contó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta permanecerá en el todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Fr. do Mila  
F. S.  
José Caldonaga  
Manuel Ulozano  
José Jiménez Díaz  
Eduardo Llorente  
José Gómez Gallego  
José Capilla  
M. J.







Migacion  
Supra-ven

Por el presente documento privado, al que damos  
fuera validez de público, intimamos a este de la  
rauno nosotros, de una parte Francisco Batrera y de la  
otra don Pedro Jiménez y Valderrama, los dos de e-  
ste naturalicia y vecindad y con capacidad jurídica  
suficiente para poder contratar, lleva a efecto el con-  
trato siguiente:

A Francisco Batrera le corresponde en pleno domi-  
nio, una casa <sup>n.º 4</sup> sita en la Ramada de San Blas de  
este pueblo, que mide diez y nueve varas y treinta de fa-  
chada por veintidós de fondo, que tienen una superficie  
de cuatrocientas veinticuatro varas cuadradas; que linda  
por su derecha entrando casa de Antonio Almeida  
por la trama con el mismo y por su izquierda con val-  
dios y la casa de su vecina a D. Pedro Jiménez y este acop-  
ta en la cantidad de seiscientas doce pesetas anua-  
ta cincuenta que el vendedor recibe del comprador en  
el presente acto dando por constados.

El vendedor queda relevado de todo aclaro de gastos  
para el otorgamiento de documento público, siendo todos  
ellos de cuenta del comprador, pero quedando sujetos  
siempre el primero a la viciencia y cancelamiento de  
dicha dada fina.



El vencimiento queda probando la casa hasta  
el dia veintimil de Septiembre, ocupando lo  
damente la habitacion de la doncha y eni  
dumbres propias de la casa quedando la otra  
habitacion que tiene el edificio en disponicion  
de comprador para que dentro de diez dias la oca  
pe o la mande ocupar a otra persona en la  
forma que tenga por conveniente

Suerte acto ante los testigos que suelen tener  
el Dr. Alcalde Presidente que se encuentra  
presente, declaro el comprador expresado que  
dona esta casa al Municipio de esta villa  
para que sirva de vivienda al autorizado  
o encargado de acuerdos

Ahi lo amordan ratificandole en esto  
todos los interesados que firman en la caja  
de Hacienda o en el Ayuntamiento de su elección  
los dirigentes

Zinoteo Carreras Jedro Linares  
testigo El Estatutu Los tipos  
Emilio Gutierrez Mariano Otero  
Mamme Caballero







